

SANTIAGO



CUÁNTAS y cuántas noches, en la edad dichosa de la infancia alcé los ojos al cielo, tocado de inconsciente sabeísmo, para extasiarme en el argénteo fulgor de la *Vía lactea*, ese reguero-luminoso que resalta de Norte á Sur en el umbroso azul del infinito!... Mi pueril inteligencia, que empezaba á alborear, no se explicaba aquel portento perdurable. Las estrellas que como rutilante pedrería tachonaban aquel inmenso ceñidor fosforescente, carecían de nombre para mí: desconocía las lucubraciones astronómicas de Herschel, Hunter y Cleveland Abbe: estos mismos nombres, tan preclaros y famosos, no habían sonado aún en mis oídos; pero el vulgo me había dicho, con mística sabiduría, que la magna nebulosa era *el camino de Santiago*, y yo no veía en ella más que el rastro celeste que indicaba á los fervientes peregrinos la ruta que habían de seguir para llegar al sepulcro del Apóstol.

Jamás pensé yo visitarlo, como no hice cuenta de visitar tantas grandezas y maravillas como el mundo ofrece, aunque no por falta de deseo; mas las circunstancias, que tan inesperados rumbos imprimen á veces á la trayectoria de la vida, me llevaron allá recientemente, por fortuna, más como curioso, que por razón de intereses ó de desgracias.

¿Y ¿qué ví allí?

—Una ciudad triste y aburrida, donde solo encontrará V. iglesias, conventos y hospitales,—me auguraba un caballero al arrancar el tren de Villagarcía, como anunciándome que iba á perder el tiempo y hasta el humor, en la ciudad Compostelana.

Que era como si á un aficionado al espectáculo nacional, le dijese que en el lugar, término de su viaje, no iba á encontrar más que toros, picadores y toreros; es decir, miel sobre hojuelas.

Al divisar la ciudad, una emoción inexplicable se apoderó de mí: aquellas altas torres, aquel caserío apiñado en torno de ellas, pardusco, silencioso, con un aspecto medioeval acentuado, hizo retroceder mi imaginación á días mejores para aquella Meca de la cristiandad, cuya vista saludaban con lágrimas y preces las falanges de peregrinos que de remotas tierras lograban llegar á la ciudad que atesoraba las cenizas del Hijo del Trueno, después de haber pasado mil molestias y privaciones, con exposición hasta de la vida.

Bien quisiera dar á los lectores de la REVISTA cuenta detallada de lo mucho y bueno que encierra la ciudad de Santiago; pero me faltan tiempo y espacio, por lo que me limitaré á apuntar impresiones de *tourista*.

Dicha ciudad no puede blasonar de celtíbera, ni de cartaginesa, ni de romana, ni de sueva, ni aún de visigótica: su ejecutoria no trasciende más atrás del siglo IX, habiendo nacido á la sombra del sepulcro del hijo del Zebedeo.

Un día el ermitaño Pelagio se presentó á Teodomiro, Obispo de *Iria Flavia* (hoy Padrón) y le refirió un suceso extraordinario que se repetía todas las noches en el monte *Libredon*, no muy distante. De lo más intrincado de éste, contaba el eremita, salían cánticos dulces y piadosos y sobre la fosquedad del ramaje, se divisaban luces y estrellas, la mayor de las cuales iba siempre á posarse en el roble más corpulento que se alzaba en el centro del monte. Teodomiro, acompañado de los canónigos de su iglesia, fué á observar tan raro acontecimiento, y habiendo sido testigo de cuanto Pelagio le anunció, mandó talar la espesura y junto al roble más gigantesco, hallóse una cueva en la que entraron, encontrando en ella, bajo un altar pequeño, un sepulcro cubierto con una losa y otro á cada lado. Pusiéronse todos en oración al par que el pueblo, que había acudido, movido de piadosa curiosidad, y después de haber ayunado, abrieron el sepulcro del medio, hallando en él el cuerpo del Apóstol, con la cabeza separada del tronco, un bordón y un letrero que decía:

«Aquí yace Santiago, hijo del Zebedeo y de Salomé, hermano de San Juan, á quien mató. Herodes en Jerusalén: vino por mar con sus discípulos hasta Iria Flavia de Galicia, y llegó aquí en un carro tirado por bueyes de Lupa, señora de este campo, desde donde no quisieron pasar más adelante.»

Esto acaecía, según algún historiador, el año 813 de nuestra Era.

Contentísimo el celoso prelado, partió á Oviedo y dió cuenta de todo á Alfonso II el *Casto*, el cual corrió sin demora, acompañado de

los cortesanos, á venerar la sagrada tumba y á adorar con ardiente devoción las apostólicas reliquias, mandando construir en aquel lugar una iglesia, que por la calamidad de los tiempos fué fabricada de piedra y barro.

La fama del milagroso descubrimiento no tardó en llegar hasta el Papa León III, el cual, instruído debidamente del hecho, lo notificó á todo el episcopado del orbe católico, en carta en que le refería cómo en el año undécimo de la Pasión de Cristo, en la época de los ázimos, el bienaventurado Jacob, por haber predicado la doctrina cristiana en las sinagogas, fué preso con su discípulo Josías, por mandado del Pontífice Abiatar, y decapitado de orden de Herodes; y recogido su cuerpo por sus discípulos, amparados de las sombras de la noche salieron de Jerusalén. Llegados á *Jofe* (Jafa) entraron con el exánime cuerpo en una nave que bogando á merced de los vientos, llegó al puerto de *Iria*. Trasladaron el cuerpo del Apóstol á ocho millas de distancia, ó sea al monte *Libredon* donde después fué hallado, y en él edificaron el oratorio y sepulcro mencionados, donde quedaron, guardando los sagrados despojos, sus dos discípulos Teodoro y Atanasio, (que después fueron enterrados á los lados del sepulcro del Apóstol) mientras los demás se esparcían por la Península difundiendo en toda ella la luz del Evangelio.

Antes de transcurrir una centuria, (889) el Rey Alfonso III, á instancias de su maestro Ataulfo, obispo iriense, edificó sobre el perímetro de la primitiva iglesia una nueva catedral, de soberbia fábrica, en la que se prodigaron los mármoles, el oro, la plata, las piedras preciosas y los más ricos ornamentos, que un siglo más tarde destruyó el invicto Almanzor, que llevaba el propósito de aventar las cenizas de aquel héroe de la Fe á cuyo nombre y bajo cuya egida se enardecían y batallaban los soldados de la Cruz.

Al regresar á Córdoba el triunfante musulme precedido de cuatro mil cautivos (997) hizo que éstos transportasen en hombros á la capital del califato las puertas y las campanas menores de la basilica, sirviendo éstas de lámparas en la mezquita mayor, hasta que San Fernando reconquistó á Córdoba é hizo que cautivos musulmanes restituyesen á la iglesia compostelana sus campanas (1236) en igual forma que de ésta las habían llevado á la corte cordobesa.

Por último, á fuerza de donaciones y limosnas de toda la cristiandad, San Pedro Mozonzo y los prelados, sus sucesores, repararon los estragos causados por el mahometano, ampliando la basilica, que en tiempos del gran Gelmírez (1110) llegó á un esplendor y devoción extraordinarios, que no decayó durante varios siglos, con los que fué

atesorando de reyes, príncipes y magnates reliquias y joyas sin cuento.

Dados estos ligeros antecedentes históricos y antes de ocuparme de tan insigne metropolitano, trataré del mayor núcleo de visitantes y el que más propagó el renombre de Santiago por los ámbitos del mundo: de los peregrinos.

*
* *

¿Qué era un peregrino?

Pues dábase este nombre á la persona que por devoción, por voto ó por penitencia, iba á visitar un santuario; y caracterizaban indumentariamente, por regla general, á los santiagueses, el bordón y la esclavina adornada de conchas. De ordinario, estas romerías, se hacían á pie, como más meritorias, aún cuando los romeros procediesen de lejanas tierras y fuesen de elevada alcurnia, y venían manteniéndose de limosnas, soportando las inclemencias de las estaciones, durmiendo en cualquier tugurio y arrostrando peligros sin cuento en la soledad de los caminos. Así fué á visitar el sepulcro del Apóstol Santa Isabel, reina de Portugal, y así lo visitaron gran número de príncipes y potentados.

Calixto II, que vino en peregrinación á Santiago, siendo á la sazón arzobispo de Viena, en Francia (hacia el año 1109) describió magistralmente el espectáculo que en la basílica compostelana ofrecían las legiones de fieles que acudían á ella de todas las partes de la cristiandad.

«Vienen los enfermos—escribía,—y son curados, los ciegos recobran la vista, los cojos andan, hablan los mudos, véense libres los endemoniados, los tristes hallan consuelo... Llegan al cielo las preces del pueblo fiel, descárgase el enorme peso de los pecados y se rompen los lazos de la culpa. Allí van de todos los climas del mundo... Francos, normandos, escoceses, irlandeses, teutones, iberos, vascos, navarros, provenzales, bretones, lotaringios, flamencos, saboyanos, italianos, aquitanos, griegos, armenios, dacios, rusos, noruegos, nubios, georgianos, partos, gálatas, efesios, anedos, bitinios, jerosolimitanos, cretenses, antioquenos, galileos, sardos, chipriotas, húngaros, persas, africanos, egipcios, capadocios, libios... y otras innumerables gentes de todas lenguas y nacionalidades que acuden por compañías y falanges, y con acciones de gracia presentan al Señor sus votos y reciben el premio de sus alabanzas. No puede contemplarse sin maravilloso gozo el espectáculo que ofrecen los coros de los peregrinos velando en torno del venerando altar del bienaventurado Santiago. A un lado

se colocan los alemanes, á otro los francos, más allá los italianos, todos con cirios encendidos en las manos, unos cantando al sonido de las liras, éstos al de las cítaras, aquéllos al de los psalterios: suenan tímpanos, flautas, pífanos, arpas, violas, ruedas británicas; y mientras unos lloran sus pecados, otros reparten limosnas á los pobres... Y este jubileo perdura día y noche: las puertas de la basílica nunca se cierran. En su recinto se confunden ricos y pobres. Unos, como los griegos, llevan el signo de la Cruz en las manos, otros arrastran cadenas; los hay que llevan al hombro los cerrojos y esposas bajo los cuales gimieron encarcelados; quiénes ofrecen los cilicios de esparto ó de mayor penitencia con que castigaron las flaquezas de la carne...»

Para facilitar las peregrinaciones abriéronse caminos en toda Europa, constituyéronse puentes y se edificaron posadas y hospitales; pues fueron tantos los peregrinos afluentes á la iglesia apostólica en los días del inolvidable obispo D. Diego Gelmírez y en los posteriores, que las catorce puertas del recinto sagrado veíanse obstruídas noche y día, produciéndose mil desgraciados accidentes.

En las *Constituciones* del Cabildo metropolitano (1232-1266) se establecía, conservando el ceremonial de inmemorial costumbre, el modo ó procedimiento que se seguía para ganar las indulgencias de la peregrinación. El custodio del altar y un sacerdote, puestos de pie y con varas en la mano, iban llamando por naciones y en su propio idioma á los romeros, quienes se acercaban al presbiterio, y á cada uno de los cuales se le daba un golpecito con las varas en los hombros ó en la espalda, tras cuyo símbolo de sumisión, el sacerdote pronunciaba la fórmula de la absolución. Terminados los oficios de la mañana, subían los peregrinos al altar del Apóstol, donde depositaban sus ofrendas; pasaban después á venerar la *cadena* con que los judíos habían tenido aherrojado al hijo del Zebedeo, y continuaban la visita de la *corona*, el *sombrero*, el *bordón*, el *cuchillo* y la *piedra*, todos objetos relativos á la vida ó muerte del Santo.

¿Quién sería capaz de enumerar los peregrinos, aún limitándose á los de mayor resalte, que visitaron el sepulcro de Santiago?... De santos sólo, cuéntanse Santa Isabel de Portugal y Santa Brígida, San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, San Franco y San Bernadino de Sena, San Vicente Ferrer y Santo Domingo Magrovejo; de reyes todos los de Castilla, León, Aragón y Navarra, los Luises VII, IX y XI de Francia, Juan de Brena, rey de Jerusalén; D. Juan II, don Manuel y D. Luis I de Portugal, Eduardo I de Inglaterra, Otón de Franconia, la reina Matilde, mujer de Enrique V de Alemania, Juana

de Evreux, esposa de Carlos el *Hermoso* de Francia; Ermengarda de Narbona, D.^a María Pía de Saboya, los Raimundos de Tolosa, los Teobaldos de Champaña, los Guillemos de Portiers y de Aquitania, los Felipes de la Alsacia y los innumerables devotos de testas coronadas, que no podríamos apuntar todos los que dejaban á la Iglesia compostelana algún valioso recuerdo de su visita.

¿Y hoy?

¡Quantum mutatus ab illo!

Apenas hay algún que otro curioso que, como yo, vaya á contemplar aquellos monumentos de pasadas grandezas y á engolfarse en los recuerdos que evocan, recuerdos piadosos, heroicos, caballerescos y cristianos. Solo en los *Años santos*, —que son aquellos en que la festividad del Apóstol cae en domingo,—se advierte alguna concurrencia de forasteros, quienes acuden á participar del *Jubileo plenísimo* concedido por los pontífices á los visitantes de la iglesia archidiócesana, que bien á poca costa pueden, por gracias papales, verse perdonados de las más gravísimas culpas.

*
* *

Cuando yo entré en la Catedral (15 de Agosto del corriente año) estaban preparando el *botafumeiro*... ese enorme incensario que es á la basílica compostelana lo que el Papamoscas á la de Burgos, lo que la campana gorda á la de Toledo, lo que la cabeza del turco á la barcelonesa, lo que el fascistol al Monasterio del Escorial... objetos todos que ponderados por sus admiradores es indispensable curiosear cuando la ocasión muéstrase propicia.

A mí no pudo presentármeme más oportunamente: entrar en el templo y dar con el *botafumeiro*, que no funciona sino de tarde en tarde.

Había oído hablar tantas veces de él á los hijos de Galicia, que desde luego me acerqué á él y lo miré con ojos ávidos y escudriñadores. Pero ¡qué sorpresa tan desilusionante! ¡qué desencanto! Por las referencias que de él tenía, yo me lo imaginaba de una magnitud asombrosa... lo menos como la de un tonel de dos mil litros de cabida, y resultó una especie de brasero de copa, de poco más de un metro de altura por uno setenta y cinco centímetros de diámetro, en la parte de mayor anchura.

Luego me enteré en la biblioteca ó antesala capitular, donde á mi presencia lo desarmaron y guardaron, que era de metal dorado, sin

pizca de mérito artístico, y al observar mi asombro, díjome el sacristán que lo desarmaba, como contestando á una pregunta que aún no le había hecho:

--Este es el tercero... señor, los otros eran de plata sobredorada y cuajados de pedrería; pero desaparecieron... el último en tiempo de la guerra de la Independencia, robado por los franceses, siendo sustituido con éste.

Compendiosa explicación que esbozaba á maravilla la característica de los tiempos! Antaño: lo rico, lo artístico, lo valioso, lo positivo; ogaño: lo de oropel, antiestético, paupérrimo y deleznable; y el robo como razón de ser de la mutación. ¡Inimitable!

El famoso incensario que pende de un artefacto de hierro, bajo la cúpula de la catedral, y descansa en los cuatro capiteles que arrancan de los ángulos de sus pechinas, ondea por el transepto de N. á S., describiendo un semicírculo de cuarenta metros de diámetro; y dicese que el fin de este magno pebetero, era el de purificar el templo, mejor dicho, neutralizar en él los miasmas fétidos de que la aglomeración de peregrinos impregnaba las naves de la iglesia.

Y ya que estamos en esta ¿cómo no dar de ella una ligera idea? Su forma es de cruz latina, que mide 94 metros de larga por 63 de ancha y 32 de altura, con nueve naves, tres mayores y seis menores, cubiertas por bóvedas de cañón y arcos de medio punto y peraltados, pasando de mil las columnas que embellecen este amplio recinto, con capiteles variados y brillante ornamentación churrigueresca, bajo la cual, ó se ha ocultado ó ha desaparecido la obra antigua.

En 1669 se reconstituyó el altar del Apóstol, sustituyendo la fábrica bizantina con un retablo de madera dorada en forma de pirámide cuadrangular, sostenida por ocho angelotes que á su vez se apoyan en el cornisamento de la capilla. En sus ángulos se destacan las cuatro virtudes cardinales, y en el centro la imagen de Santiago á caballo, como se dice que apareció en la batalla de Clavijo, y el escudo de las armas reales de España. Completan la recargada ornamentación del monumento genios con las banderas cogidas en distintas ocasiones á los ejércitos enemigos, rematando el dosel con el sepulcro y la estrella, que son el blasón de la ciudad de Santiago.

Este baldaquino sirve de dosel al altar mayor y al camarín, cuyo nicho ocupa la imagen del Apóstol, de grandes dimensiones, bizantina, que es de piedra pintada y dorada con bien poquísimo gusto y arte, pero cuyo mérito lo suple la devoción de los fieles. Aparece sentada en un sillón de plata de cuyo metal son el nimbo, la esclavina y ei

bordón con la calabaza que tiene en la mano izquierda, mientras apoya la diestra en un rollo de piedra que le baja desde la rodilla al pie, señalando con el índice el lugar de su sepulcro, que está debajo, como indica la inscripción que se lee en la lápida: *Hic est corpus divi Iacobi apostoli ac Hispaniarum patroni.*

De la cupulita del camarín cuelga una lámpara que el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba regaló al Patrón de sus ejércitos victoriosos en Italia, fundando un mayorazgo con la carga de tenerla siempre ardiendo, agradecido á los éxitos que por su mediación y amparo consiguió en sus empresas militares.

Bajo el altar mayor está la cripta que encierra el sepulcro del Apóstol, de construcción romana, y á ella descendí con mi familia y el general Párraga. ¡Qué emoción y qué reflexiones asaltan al visitante en aquel recinto estrecho y obscuro, cerca de las cenizas de aquel que vió, habló y fué querido del Redentor del mundo, de cuya Pasión fué testigo y por cuya doctrina fué decapitado. Los labios instintivamente se movían y oraban y el espíritu hondamente conmovido pedía á aquellas reliquias polvorientas valor para arrostrar los contratiempos de la vida.

Mis acompañantes tocaron al sepulcro medallas y rosarios, y nos despedimos ¡probablemente para siempre! de aquel sagrado subterráneo, paraíso de ventura para las almas alumbradas por la antorcha de la Fe, no sin haber dirigido antes una mirada devota á las tumbas de San Teodoro y San Atanasio, discípulos del Apóstol, que duermen junto á él el sueño eterno.

Desde la cripta nos llevó el cristiano y amable general á ver la pila de agua bendita hecha de mármol, de forma piramidal, truncada é invertida, donde es tradición que Almanzor dió de beber á su caballo... Almanzor, aquel terrible caudillo que había prometido no dejar piedra sobre piedra en la ciudad compostelana y aventar las cenizas de aquel ser cuyo solo nombre infundía valor en las huestes cristianas contra la morisma.

Cumplida la primera parte de su juramento, destruída la ciudad y demolidas las iglesias, pasados á cuchillo monjes y seglares, y fugitivos por los montes los que habían logrado burlar el ciclón mauritano que había barrido la metrópoli, llegó al sepulcro y encontrando á un monje anciano sentado sobre él, le preguntó:

—¿Qué haces ahí?

-- Acompaño y doy culto á Jacob.

Y añaden que el caudillo agareno, como influído por un poder so-

brenatural, cesó en su empeño de profanar y esparcir los restos del Apóstol y mandó que nadie hiciese daño al pobre custodio.

Dos hermosos púlpitos poligonales de bronce dorado, destácanse entre los pilares de los arcos torales y la verja dorada que cierra el presbiterio, á los que sirven de ornamentación, amén de sirenas y tritones, estatuas de los doce apóstoles, seis en cada uno. Junto á cada cual hay una estatua bizantina pésimamente pintadas: la del lado de la Epistola es de Santa Maria Salomé y la del Evangelio de Santiago Alfeo.

Las verjas del coro y las que unen á éste con el altar mayor, son también de bronce dorado, sin cosa notable que mencionar. Sobre una columna de cobre, apoyada en un codillo del machón S. O. del crucero, se ven dos báculos, uno era el bordón que usaba el Apostol, el otro el de San Francisco de Sena.

La silleria del coro y el antepecho de la tribuna, debidos al tudense Juan Dávila (1606) son realmente meritorios por lo acabado y vario de sus entalles. A cada lado hay un órgano monumental, y en este mismo recinto es de admirar el inmenso gallardete que ondeaba en la galera capitana de la gloriosa jornada de Lepanto.

En el trascoro hay un altar que nada dice al artista, donde se venera á Nuestra Señora de la Soledad; y bajando por la nave central hacia las puertas principales del templo (que raras veces se abren) se dá en el *Pórtico de la Gloria*, modelo el más acabado del arte románico y joya inestimable en que la pintura, la escultura y arquitectura se concertaron, para ofrecer al Altísimo una de las más sublimes invenciones del genio humano.

Débase al cincel del maestro Mateo, arquitecto del rey D. Fernando II de León, en la segunda mitad del siglo XII, quien en las innumerables estatuas que lo adornan expresó maravillosamente la inmensa felicidad de los bienaventurados que pueblan el Cielo, las esperanzas de los que aguardan en el Limbo el suspirado instante de su redención y el dolor resignado de los que expían su falta en el Purgatorio.

Este pórtico es el principal de la basílica, tiene la anchura de las tres naves á las que da paso por otros tantos arcos de medio punto. En el tímpano del medio se ve la imagen colosal del Saivador enseñando las llagas de sus manos, pies y costado; á su alrededor surgen las figuras de los cuatro evangelistas eseribiendo sobre sus rodillas y sobre éstas los respectivos animales emblemáticos. En la propia línea que los evangelistas, hay ángeles con los instrumentos de la pasión é incensarios en las manos, y por cima de todos se ven falanges de bienaventurados.

En la arquivolta de este arco incomparable recubierto de follaje, se admiran veinticuatro cabezas de ancianos, con coronas en las cabezas e instrumentos de música ó copas de perfumes en las manos, símbolo de las oraciones, representando ellos los santos y patriarcas del Antiguo y Nuevo Testamento.

El pilar sostén del tímpano, lo forman seis columnas que apoyan sus basas en la figura de un hombre tendido de bruces, con los brazos sobre dos leones, cuyas bocas obliga á abrir con sus dos manos.

El capitel del parteluz representa los pasajes bíblicos de las tentaciones de Jesús por el espíritu de las tinieblas.

En los demás arcos y pilastras lucen la corrección de sus líneas, el santo Apóstol, sentado en un trono que descansa sobre dos leones, la Santísima Trinidad, el *Árbol de Jesé*, Moisés, Isaías, Jeremías, San Pedro y San Pablo, otra vez Santiago, San Juan Evangelista, Esther y Judit, Adán y Eva, el Limbo, el Purgatorio y el Infierno, con multitud de figuras en actitudes propias de aquellos lugares; y todo este conjunto pétreo descansando sobre monstruos horribles, representación de los pecados capitales.

Indudablemente el *Pórtico de la Gloria* es el detalle de mayor precio de la iglesia compostelana.

Las capillas que á uno y otro lado de la iglesia aparecen emplazadas, son muchas y de diversos órdenes arquitectónicos, pobladas de sepulcros, ya de preladados, ya de particulares sus fundadores, ricas más en otros días que al presente. El altar de la Santa Faz, la capilla greco-romana de *Carrillo*, de suntuosa portada, espaciosa y con tres altares, adorándose en el principal el *Santísimo Cristo de Burgos* y viéndose en ella los sepulcros de los Arzobispos D. Pedro Carrillo y Acuña, su fundador, y de D. Miguel García de la Cuesta; la de la *Comuni'n* fundada por el Arzobispo D. Lope de Mendoza que en ella está enterrado, así como el Arzobispo Rajoy, siendo esta capilla en la que antiguamente se conferían los grados de licenciado, maestro y doctor de la Universidad compostelana; la de *Santa Catalina*, de fábrica bizantina con retablo greco-romano, fundada por Lope Sánchez de Ulloa; la de *San Fructuoso*, también bizantina con retablo borrominesco, la capilla parroquial de *San Andrés*, con tres altares, el mayor, de estilo churrigueresco, dedicado á Ntra. Sra. del Carmen; de *Santa María de la Corticela*, también parroquial con tres altares y uno de los monumentos más antiguos de Santiago, si no el más antiguo, pues data de mediados del siglo ix, en cuya época era convento benedictino, y donde, como en la catedral, se establecieron desde luego *confesores len-*

guajeros, ó sea conocedores de idiomas, para poder entenderse con los peregrinos de extraños países; la del *Espiritu Santo*, de estilo ojival, con tres altares, en que se da culto á Nuestra Señora de la Preñada, á las *Animas del Purgatorio*, y el Salvador y los suntuosos sepulcros del Arzobispo D. Pedro Varela y el Chantre D. Juan Melgarejo; la de la *Purísima Concepción*, de estilo transicional, con dos altares de factura churrigueresca; la de *San Bartolomé*, una de las cinco absidales primitivas, con hermoso altar de mármol de estilo plateresco, donde duerme en magnífico sepulcro plateresco el Maestrescuela D. Diego de Castilla, biznieto del Rey D. Pedro el *Cruel*; la capilla parroquial de *San Juan Apóstol*, de escaso mérito, con un sepulcro de D.^a María de San Clemente, hermana del Arzobispo de este apellido; la de *Nuestra Señora de la Blanca*, ojival, fundada por Juan de España, donde en distintos sepulcros reposan éste y su familia; la del *Salvador*, la mayor y principal de las cinco absidales primitivas, en cuyas paredes empotran hermosas columnas bizantinas y que se llama comunmente *del rey de Francia*, por haber dotado en ella Luis XI, tres capellanes que dijeran misa diariamente, y era la destinada antiguamente á administrar la comunión á los peregrinos y á darles la *auténtica compostelana*, que los acreditaba de tales; la de *San Pedro*, dotada por D.^a Mencía de Andrade, que yace en su sepulcro al lado de la Epístola; de *Nuestra Señora de la Piedad*, de estilo ojival flamígero, fundada por el canónigo D. Juan de Mondragón, y la más hermosa de todas las de la Catedral; la de la *Virgen del Pilar*, tan rica en mármoles y bajos relieves, como pobre de gusto, ante cuya imagen, labrada de una piedra milagrosa se ve de rodillas á Santiago en traje de peregrino, adorándola, y no lejos del altar el sepulcro del Arzobispo Fray Antonio de Monroy, su fundador, con estatua orante.

Antes de dejar las amplias naves de la iglesia, y omitiendo, por no hacer demasiado pesados estos apuntes, mencionar más de cien objetos curiosos repartidos por ella, he de tomar notas en mi *carnet* de turista de dos monumentos memorables: la *Puerta Santa* y el bajo relieve del triunfo de Clavijo. Este se contempla en el tímpano de una ventana tapiada al terminar el muro de una de las naves del transepto, frente al antiguo baptisterio, y representa al Apóstol á caballo, espada en mano y en la izquierda una bandera con la cruz, ante el cual se ven dos doncellas arrodilladas con las manos levantadas en acción de gracias. Es tradición que en estas esculturas está representada la victoria alcanzada por las huestes de D. Ramiro I de León en la batalla de Clavijo en la que se redimió la Corona ovétense del ominoso tribu-

to de las cien doncellas, pactado por Mauregato en favor del califa de Córdoba; representando las figuras femeninas del bajo relieve, las damas que daban gracias al Apóstol por la parte que había tomado en la batalla redentora.

Pero ¿puede tener tal significado el bajo relieve, aunque se suscriba á la especie que lo hace datar del siglo x?... Porque la crítica histórica ha demostrado que el tal *tributo* fué uno de los muchos mitos de que está adornada la historia de nuestra patria, y que si no apócrifa, es cuando menos muy diseutida la existencia de la batalla de Clavijo, en la que se supuso la aparición de Santiago matando sarracenos y dando el triunfo al ejército del rey Ramiro. Mas ¿es tradición?... Pues que viva para solaz de las almas piadosas.

La *Puerta Santa*, abierta en el ábside, entre las capillas del Salvador y San Pedro, es una de las siete menores de la basílica, denominada también antiguamente de *San Pelayo* y de los *Perdones*. Llámase *santa* porque sólo está abierta durante los años santos, y tanto el ceremonial de su apertura la víspera de tales años por la tarde, como la de clausura el 31 de Diciembre de los mismos, son de los actos más solemnes que prescribe el ritual compostelano. Entrar por ella equivale á entrar por las puertas del Cielo: el que pasa bajo su dintel contrito y arrepentido, hácese cuenta de que deja fuera del templo la carga de sus pecados y renace espiritualmente á vida nueva. Para el pobre peregrino significaba el descanso paradisiaco, tras una caminata de horrores y penalidades.

Por una hermosa portada de estilo plateresco, con profusión de adornos greco-romanos en las cornisas, pilastras y columnas, bustos de alto relieve en las enjutas, cabezas de ángeles alrededor del arco y la del Padre Eterno en el tímpano, se penetra en la *sacristia* y *antescristia*, ambas de estilo ojival flamígero, edificadas por el Arzobispo D. Alonso de Fonseca en el siglo xvi. Multitud de cuadros de cobre y cristal, ya con asuntos del *Credo*, ya con la historia de la Virgen, con otros de diversos asuntos bíblicos, revisten sus paredes. En punto á ornamentos, no es de las catedrales más ricas, siendo dignas de examinarse seis capas pluviales encarnadas, con las imágenes de los Apóstoles, que se dicen bordadas de mano de Santa Isabel, reina de Portugal, que regaló á la metropolitana, al par que una lámpara de plata, como recuerdo de su peregrinación, en la primera mitad del siglo xiv.

Digna de visitarse es la *Capilla de las Reliquias*, construída en tiempos del gran Fonseca, á la que da paso una magnífica puerta gótica, falcada en su dintel, con una calavera en la clave y una inscrip-

ción que dice: *Corpora Sanctorum in pace sepulta sunt* y consis-
tiendo las entalladuras de la puerta de sepulcros, estrellas, conchas,
bordones y calabazas. Su estilo es ojival, pero manos profanas la en-
jalbegaron y todo su frente lo coge el refulgente retablo, obra de Ber-
nardo de Cabrera, artista borrominesco. Consta de cuatro columnas
salomónicas, pareadas, con relieves en el tercio inferior, y sírvele de
remate en la parte alta una colosal estatua ecuestre de Santiago, ban-
dera en mano y matando agarenos, con otras que representan las tres
virtudes teologales y las cardinales Prudencia y Justicia, ocupando la
Fortaleza y la Templanza los nichos de Norte y Sur. En los bajorre-
lieves de los zócalos se contemplan el martirio de Santiago, la trasla-
ción de su cuerpo desde Padrón á Compostela, su descubrimiento y la
traslación desde Córdoba á Santiago de las campanas que de aquí ha-
bía llevado á la capital del califato Almanzor en hombros de cautivos.

En los intercolumnios y guardadas en urnas de plata, en estatuas
esmaltadas, viriles y cajas de distintos tamaños, formas y ornamenta-
ción, algunos modelos acabados de la más floreciente orfebrería, se
guardan reliquias preciosísimas, en tan gran número, que difícilmente
hay en el orbe cristiano relicario como éste, del que se suele dar una
hoja ó relación impresa á los peregrinos (1).

No cabiendo todas las reliquias en el retablo de que acabo de ocu-
parme, construyóse otro bastante más pequeño, estilo plateresco, ado-
sado al testero N. de la capilla, donde se admira una hermosísima cus-
todia, obra de Antonio Arfe, y dos cornucopias de plata cuajadas de
amatistas y rubíes, con bajos relieves que representan la reconciliación
de Esaú y Jacob y á la Reina de Saba ante Salomón.

Entre los muchos objetos que llaman la atención del arqueólogo
en tan venerado recinto, cuéntanse: una *Cruz* griega de madera y bra-

(1) He aquí, en extracto, los sagrados objetos que contiene: Además de las del Apóstol y sus dis-
cipulos S. Teodoro y S. Atanasio, hay un *Lignum Crucis*, una espina de la corona del Salvador,
una parte de su túnica y un fragmento del Santo Sepulcro; parte de las vestiduras de la Virgen, de
Santiago el Menor y de S. Juan Bautista; la cabeza y otras reliquias de Santiago el Menor; los
cuerpos de Santa Susana, de San Fructuoso y de los mártires S. Silvestre, S. Cucufate, S. Quirino,
S. Crescencio, S. Antonio, S. Cándido y S. Vicente; las cabezas de S. Victorio, Santa Paulina y otras
ocho Santas vírgenes; un diente de Santa Teresa de Jesús, y otras reliquias del Santo Precursor
S. Juan Evangelista, S. Pedro, S. Pablo, S. Andrés, S. Bartolomé, S. Matías, S. Cecilio, S. Clemente,
papa, S. Lorenzo, S. Vicente, S. Jenaro y compañeros mártires, S. Cristóbal, S. Detrio, S. Bonifacio,
S. Máximo S. Julián mártir, esposo de Santa Basilisa, S. Deodato, S. Fortunato, S. Dilecto, S. Pru-
dencio, S. Felipe y S. Felicísimo; de los santos obispos de Tours Martin y Bricio. S. Antonio de Pa-
dua, S. Viceate Ferrer y S. Felipe de Neri, grandes huesos de S. Torcuato, discípulo del Apóstol, de
S. Rosendo, Obispo de esta diócesi, de S. Campio y de Santa Severina, virgen y mártir; con otras
muchas reliquias de las Santas Inés, Novela, Gaudencia, Bárbara, Leocadia, Martina, Margarita, Lu-
crecia, Lucía, Rufina, Justina. Eulalia de Mérida y Victoria.

zos trapeziformes, cubierta de chapas de oro, de cuyo metal es también el crucifijo, exornada de delicadísimos filigranas, regalo de los reyes D. Alfonso el *Magno* y D.^a Jimena, cuajada en otro tiempo de rica pedrería, en su mayor parte hoy desaparecidas, en la que está incrustado un pedazo de la Cruz del Redentor; el *Collar de oro* que lucía en su brazo derecho el renombrado Suero de Quiñones en el honroso *paso del puente del Orbigo*; una colección de estatuillas góticas de plata dorada; dos cuadros que representan el martirio de San Sebastián y el Señor atado á la columna; y un magnífico crucifijo de marfil, de un metro próximamente de altura, todo, excepto los brazos, de una sola pieza. Hay otro cuadro de coral que representa á San Cristóbal, otro de plata con la Virgen teniendo en sus brazos al niño Jesús, y otro de marfil, de buenas dimensiones, con la muerte de San Francisco Javier.

Esta capilla es también panteón real. A ella, de distintos puntos de la basílica, fueron trasladados los restos y marmóreas estatuas yacentes de *D. Ramón de Borgoña*, hermano del Papa Calixto II, esposo de la deshonesto reina D.^a Urraca de Castilla, que puso á buena prueba su mansedumbre, y padre—hay que creerlo—del Emperador don Alonso VII; de *D.^a Berenguela*, esposa de este Emperador, animosa mujer que viéndose indefensa en Toledo en ocasión de ser sitiada esta ciudad por los mahometanos, hizo valer sus fueros de dama desvalida, obligando á los agarenos á levantar, por un exceso de galantería, el cerco y á retirarse; de *D. Fernando II* de León, conquistador de gran parte de la alta Extremadura y de la villa de Cáceres en 1184; de *D. Alfonso IX* de León, su hijo, reconquistador definitivo de la capital cacereña, de Montánchez y de Mérida en 1229 y 1230, por cuyos triunfos iba á dar gracias al Apóstol, falleciendo en el camino; y *D.^a Juana de Castro*, la bellísima viuda de D. Diego de Haro, á quien un antojo de D. Pedro I de Castilla elevó hasta el trono régio, obligando para ello á los obispos de Avila y Salamanca á declarar nulo el matrimonio del Rey con la princesa D.^a Blanca, y viéndose envuelta en las excomuniones fulminadas por el Pontífice contra su veleidoso y tornadizo consorte, que no tardó en abandonarla y darla al olvido.

Por último, atravesando el gran claustro, en cuyo suelo descansan los difuntos prebendados y dignidades de la catedral, y cerca de la *Capilla de Alba*, está la puerta de la *Biblioteca*, departamento espacioso, cubierto por una bóveda plana de sillería, en la que pinceles hábiles han representado, así como en el friso, muchos y variados asuntos relativos á la vida del Apóstol. La estantería contiene unos cinco mil volúmenes.

Tras la Biblioteca está la *Sala Capitular*, revestida de tapices valiosos de Teniers y Goya, con un rico dosel del que cuelgan tapices de la fábrica de los Gobelinos, sobre los cuales y bajo el dosel preside la estancia un cuadro con marco de plata con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, dando frente á un altar en el que se venera la efigie de Santiago en traje de peregrino.

¿Qué más?... Muchísimas cosas acá y acullá en las naves, en las capillas, en las tribunas, en la techumbre, en el espacio; muchos confesionarios,—ocupados por penitenciaros que aguardan á los pecadores,—sobre los que antiguamente había rótulos que indicaban los idiomas en que los peregrinos podían descargarse de sus culpas; muchos detalles escultóricos é indumentarios, muchas inscripciones y muchas indulgencias por cualquier acto de contrición, veneración ó de caridad.

Esto en cuanto al interior.

Por fuera elévanse á la vista del curioso, gallardas y ricas en molduras arquitectónicas, las torres del *Reloj*, de la *Carraca* y de las *Campanas*, la fachada principal nombrada del *Obradoiro* en la plaza de Alfonso XII con artística escalinata, la de la *Azabachería*, de la *Quintana* y de las *Platerías*, de varios estilos y por lo general bastante recargadas de estatuaria y ornamentación borrominesca, que elevan el espíritu por su grandiosidad.

De suerte que apreciada en conjunto la basílica, hay que convenir en que es un hermoso edificio en el que los once siglos que lleva de existencia han ido dejando rastro de los gustos arquitectónicos en ellos predominantes, sobre todo el churrigueresco; que por lo mismo hay en ella una falta de uniformidad muy remarcable y muchos pegotes artísticos en sus detalles escultóricos, arquitectónicos, pictóricos é indumentarios; que rica y muy rica en otras centurias, háse visto despojada de sus más valiosas preseas durante las épocas de convulsiones sociales, por la rapacidad de los impíos, á cuya cabeza debe figurar el Mariscal Ney, que á más de cien mil ducados exigidos al Cabildo, se llevó de Santiago carros y carros cargados de enseres riquísimos y obras de arte, que luego fueron repuestas con otras de latón ó metal mejor ó peor trabajado y vistoso.

Y lo propio pasó en los demás templos no sólo de Santiago sino de España. ¿Cuándo nos reintegrarán nuestros vecinos de allende el Pirineo lo muchísimo, lo incalculable, lo infinito que nos robaron?

PUBLIO HURTADO.

LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

(Continuación.) (*)



OTROS Y mando que se paguen e satisfagan demas e allende de las deudas e cargos susodichos todas las otras cualesquier deudas e cargos que parescieren por buena berdad que yo debo e soy en cargo en cualquier manera e especialmente mando que al monesterio de la trenidad de la villa ds vallido esta enterrado mi señor diego lopes destuñiga el cual el edificio se le paguen todos los mrs. que por mi o por la dcha. duquesa mi muger le estan librados para el edificio de la igl.^a del dcho. monesterio que esta por acabar e mas mando que se vea el testamento e codicillos del dho. mi señor abuelo diego lopez y se cumpla con el dicho monesterio todo lo que les mando de manera que la voluntad del dho. diego lopez sea cumplida segun e por la via e forma que el lo dexo dispuesto e ordenado en su testamento e codicillo.

Otros y por quanto yo e la duquesa mi muger comenzamos a edificar el dho. monesterio de sant vicente de la dha mi ciudad de Plaz.^a el cual no esta aun acabado mando que para acabar el dho. edificio del dho. monesterio e para le comprar libros e vestimenta e los otros hornamentos e las otras cosas necesarias e cumplideras para el servicio del se tenga la forma e horden siguiente.

El dho. monesterio sea ayudado e aprovechado para que mas prontamente se acabe e para libros e vestimentas e los otros hornamentos

(*) Véanse los números XLVIII—LIX—LXI—LXII—LXIII—LXIV—LXVI—LXVII—XCVIII y XCIX.

e cosas necesarias para el servicio de el de aquello que esta o sera declarado en el testamento e codicillos de la dha. duquesa e sy por ventura aquellos no oviere lugar e recibiere algun enpedimento de manera que ansy non se pueda aver ni cobrar mando que puesto buen recaudo en las rentas que tiene el dho. monesterio para que se gasten en el edificio e obra de él que allende desto de mi hacienda e bienes so ansy el dho. monesterio alludado e aprovechado que la obra no cese ni el dho. edificio fasta que se acabe e asy mismo sea sea ayudado e aprovechado para los dhos. libros e hornamentos e cosas necesarias para el servicio de el.

Otrosy por quanto doña maria de zuñiga mi hija e hija de la dha. duquesa mi muger esta por casar e porque aya casamiento segun mi estado e segund quien ella es mejoro á la dha. doña maria en la tercia e quinta partes de todos mis bienes partibles ansy muebles como raices avidos e por aber e de los edificios e mejoramientos que yo he fecho en mys mayorazgos e tambien e los peltrechos evastimentos de mis fortalezas las cuales dhas. tercias e quintas partes quiero que aya separadamente en (*hay un claro para ponerlo*) o donde ella escogiere o quisieren o por bien tubiere e mas en tanto quanto hutil e provechoso es a la dha. doña maria mi hija le confirmo e apruebo como mejor puedo husando de cualesquier facultades e poderes que yo para ello tenga todo lo que la dha. duquesa mi muger mando e dixo á la dha. doña maria mi hija en las villas de burguillos e capilla ansy en el tercio e quinto de mejoría como en la otra tercia parte en que la instituyo por su heredera segund e por la via e forma que ella lo dispuso e mando disponer e hordenar por una escritura secreta que ella dexo al tiempo de su finamiento firmada de ciertos testigos e firmada de diego Lopez e de bernal perez escribanos e notarios publicos e segund mas complidamente en la disposicion e postrimera voluntad de la dha. duquesa mi muger se contiene y sacados los dhos. tercio e quinto en que yo ansy mejoro á la dha. doña maria mi hija en todos los otros mis bienes partibles e que restaren ynstituyo por mis legitimos e universales herederos a don diego destuñiga e á don Alonso destuñiga prior de sant Juan e a Don fadrique destuñiga a don Francisco de Zuñiga e á don Juan de Zuñiga mestre de Alcantara mis hijos e a dona leonor de Zuñiga mi hija condesa de santisteban e a doña Juana de Zuñiga mi hija abadesa de Calavacinos difunta e a don Alonso e a don francisco e a don Antonio e a don Bernaldino e a doña elvira e a doña Juana e a doña Isabel e a doña leonor mis nietos hijos e hijas de don pedro de zuñiga mi hijo e a don Alonso conde de benal-

cazar mi visnieto hijo de don Gutierre mi nieto conde de benalcazar hijo de doña elvira mi hija condesa de benalcazar difunta que dios aya e a doña leonor e a doña ysabel e a doña maria mis nietas hijas de la dha. doña elvira mi hija los quales dichos mis nietos e visnietos e nietas sucedan en la dicha mi herencia solamente por aquella parte que podia caber de los dichos mis bienes y herencia á los dhos. don pedro de zuñiga e doña elvira los hijos e hijas del dicho don pedro en la parte legitima que al dho. don pedro cabia sy fuera vivo o el nieto e hijas de la dha. doña elvira por la parte legitima que a la dha. doña elvira cabia e la pertenecia en la dha. mi herencia e bienes partibles si viva fuera e doña ysabel de zuñiga muger de don fadrique de toledo e a la dha. doña maria de zuñiga mis hijas e hijas de la dha. duquesa mi muger que dios aya los quales dhos. mis hijos e hijas e nietos e visnietos arriba nombrados quiero que hereden los dhos. mis bienes partibles por yguales partes segund e por la via e forma que son dichas sacados primeramente los dhos. tercio y quinto en que yo ansy mejoro a la dha. doña maria mi hija pero quiero y es my voluntad que los dhos. mis hijos e hijas e nietos e nietas e viznietos trayan a colacion e particion las dotes de casamientos que yo les dí e ansy mesmo todas las otras cosas e vasallos e rentas e mrs. e plata e joyas e axuares que de my uvieron en qualquier manera para sus casamientos e para ponerles casa y estados e para otras qualesquier cosas.

Otrosy por quanto cerca de la subeccion de mi casa e mayorazgos ay algunas dudas cerca de quien aya de suceder en ellos despues de mys dias las quales estan entre don diego de zuñiga mi hijo segundo e entre don alonso de zuñiga my nieto hijo mayor de don pedro de zuñiga mi hijo primero genito que dios aya e las causa de las dichas dudas es por que el dho. don pedro de zuñiga mi hijo primero genito falleció de la vida presente siendo yo vivo e ansy dudarian algunos si avia de suceder en los dichos mis mayorazgos despues de mis dias el dicho don diego de zuñiga mi segundo hijo o el dicho don alonso mi nieto hijo mayor del dho. don pedro mi primero genito y por causa destas dubdas podria haber grandes pleitos e debates entre los dhos. don diego e don alvaro e de ally se esperarían se seguir grandes escandalos e muertes e daños e destruccion e perdimiento de mis tierras e vasallos e grande diminucion e division e perdimiento de los dhos. mayorazgos lo cual todo seria en grande deservicio e division de dios e contra la voluntad de los Reyes que dieron las facultades para instituir los dhos. mayorazgos e contra la voluntad e disposicion de mis antepasados que los instituyeron e ordenaron la cual fue que

siempre los dichos mayorazgos estubiesen juntos e enteros e serian ansy mesmo en grande daño e destruimiento de la republica e seria causa de grandes vollicios e movimientos e escandalos destos Reinos por ende por quitar los dhos. pleitos e debates e males e escandalos e daños e por conservar los dichos mayorazgos en su ser e primera ynstitucion e por quitar a mis vasallos de los robos y males e daños que a causa de lo susodicho les podrian venir. E por que en lo ansy facer son servidos los reyes nros. señores conformandome en esta parte con la voluntad de mi señor my abuelo diego lopez de Zuñiga e con la voluntad de mi señor padre el conde don pedro de zuñiga y con la de my señora madre la condesa Doña Isabel de Guzman los quales ynstituyeron los mayorazgos que yo tengo e poseo de la cual voluntad a mi me consta y estoy della certificado e juro a dios e santa maria e a esta señal de la cruz ☩ e a las palabras de los santos evangelios que esta es la verdad e usando en esta parte de ciertas facultades que yo tengo ansy del señor Rey don Juan el segundo de gloriosa memoria como del Rey don Enrique el quarto que nuestro señor tenga en su santa gloria por las cuales su alteza me dió poder e facultad para disponer e declarar en los dhos. mayorazgos ansy en mi vida como en my testamento e postrimera voluntad lo que yo quisiere e por bien hubiere segun mas conplidamente en las dhas. facultades se contiene e por virtud de las dhas. disposiciones e instituciones e voluntad de mis antepasados e por todas aquellas vias manera y formas que yo mejor pueda para que esta my declaración pueda y deba valer y por descargo de my anima y conciencia digo que declaro subcesor en todos los dhos. mayorazgos que yo tengo y poseo y en cada uno de ellos y en las cosas a ellos pertenecientes en qualquier manera ansy en los que quedaron del dho. my señor my abuelo diego lopez de zuñiga como los que quedaron del dho. mi señor padre el conde don pedro de zuñiga como en lo que quedo de la dha. mi señora madre la condesa doña ysabel de guzman al dho. don Alvaro mi nieto con las condiciones e cargos e vinculos e sustituciones e restituciones e proyviciones e con todas las otras calidades e clausulas que se contienen en los testamentos e codecillos de los dhos. mis señores abuelo e pads diego lopez de zuñiga e conde don pedro y en el testamento de la dha. my señora madre la condesa doña ysabel de guzman y de my señoaa mi abuela doña elvira de Ayala e mando a los concejos e alcaldes e regidores e caballeros escuderos oficiales e omes buenos ansy de la my ciudad de Plaz.^a como de la my villa de bejar e de la my villa de curiel e de las mis villas de Gibrleon e car-

taya e sant miguel de area de buey e de las mis villas de grañon e bañares e beremte villa e de todas las otras mis villas e lugares de los dhos. mis mayorazgos que desde agora agan e e tengan por mi sucesor legitimo en todos los dhos. mis mayorazgos con todas las cosas a ellos pertenecientes al dicho don Alvaro. E que despues que a nro. señor plugiere llevarme para sy de esta presente vida lo resciban e tengan por señor y le presten e fagan prestar toda obediencia y reverencia ansy como á su señor natural e como a my la an dado e prestado fasta aqui e le acatē e hagan acudir con todas las rentas e pechos e derechos de la dha. ciudad de plazencia e de las otras villas e lugares e posesiones pertenecientes e señorios realmente e con efeto segun e por la via e forma que ami e a los dhos. mis antecesores los pagaron e segun que son obligados como buenos e leales vasallos ansy mesmo mando a los alcaides de mis fortalezas e casas ansy de la dha. mi ciudad de Plazencia como de las otras mis villas e lugares de los dhos. mayorazgos e de cada una dellas cuyos nombres e conombres e aqui por declarados que luego ayan e tengan por mi legitimo sucesor con todos los dhos. mayorazgos al dho. don Alvaro e que luego le fagan pleyto e omenage en forma debida de derecho para que despues de mis dias cada uno dellos le acuda con la fortaleza e fortalezas que ansy tienen de my a él o a quien su poder especial para ello ubiere e se las entreguen libremente ansy lo alto como lo bajo dellas con todos los peltrechos e vastimentos e con todas las otras cosas a que son obligados segun e por la via e forma que de my e por mi mandato lo recibieron e segund la fydelidad e pleito e omenage que para ello me tienen fecho e faciendolo e cumplendolo ansy por la presente a los dhos. alcaydes e a cada uno de ellos qualquier juramento e pleito e omenage que me tengan fecho por las dhas. fortalezas e por cada una dellas con qualesquier clausulas vinculos e firmezas e señales secretas con que esten fechas e vinculadas las quales e aqui fuesen escritas de palabra á palabra y esta my disposicion e declaraciou que se guarde ansy de aqui adelante ansy en la subcesion de los dhos. mayorazgos perpetuamente quando el tal caso acaeciēre e suplico humildemente al Rey e a la Reyna nros. señores que esto manden ansy guardar e cumplir e non consyentan que alguno de mis hijos o nietos o otras personas lo quebranten ni bengan contra ello en juicio ni fuerza del pues sus altezas me enbiaron a decir conel my reverendo padre el obispo de Leon e con el doctor de villalon del su consejo que por quitar los dichos escandalos que se esperaban en sus Reynos. E por que la guerra contra los moros non se estorvase que yo ficiese en mi vida la

dha. declaracion certificandome que sus Altezas mandarian cumplir lo que yo ansy derlarase de mi voluntad cerca de la subcesion de los dhos. mayorazgos que yo ansy poseo e que non tengan otra aficion ny yndynacion a persona alguna salvo a que se conserve e acreciente mi casa tal como agora esta y que dure la memoria della e la mia segund mas cumplidamente se contiene en ciertas escrituras quel dho. señor obispo de leon y el dho. doctor de villalon me dexaron firmada de sus nombres de aquello que por virtud de la herencia de sus altezas me dixeron y pues la dicha declaración de mi voluntad esta fecha acerca de la subcesión de los dhos. mayorazgos suplico á sus altezas Reales sin otras la manden confirmar e guardar agora e para siempre segund e por la via e forma que en ella se contiene.

Otrosy digo por mis testamentarios y executores deste mi testamento e postrimera voluntad de todo lo enel contenido al dho. don alvaro al qual yo dejo por sucesor de mi casa e de los dhos. mayorazgos e a don diego de Xeres dean de la ygl^a. de Plazencia e al prior del monesterio de yuste de la horden de Sant gerónimo que es cerca de la dha. mi ciudad de plazen.^a al que fuere á la sazón abida licencia de su superior segund de derecho se requiere a los quales de todo mi poder cumplido con libre e general asministracion para por su propia autoridad sin licencia ni mandamiento de Juez puedan entrar e tomar qualesquier mis bienes e los puedan vender en publica almoneda o sym ella guardando la forma e horden del derecho o no la guardando de manera que brevemente e sin otras dilaciones cumplan e paguen los cargos e mandas en este my testamento e postrimera voluntad contenidas e otros qualesquier que fallaren que yo soy encargo sobre lo que les encargo sus conciencias e quiero e mando que no sean ni puedan ser embargados ni contrariados ni perturbados en juicio ni fuera de el por los dhos. mis herederos e hijos e nietos e descendientes ny por alguno dellos ni por otras personas alguna por ninguna causa que sea o se pueda aunque digan que ellos lo quieren pagar e cumplir, e por que los descargos e cumplimientos que se han de facer por los dhos. mis testamentarios contenidos en este mi testamento e postrimera voluntad son tales e de tal calidad e de tantas quantias que no se podran cumplir dentro del año que el derecho da para la execución de los testamentos quiero y es mi voluntad que los dhos. mis testamentarios tengan el dho. poder otros cinco años primeros siguientes demas del dho. año quel derecho les da para facer la dha. execución e sy en el dho. tiempo no pudieran cumplir la dha. execución que puedan tomar e prorrogar mas tiempo tanto fasta que buenamente

puedan cumplir e se cumpla este dho. mi testamento e las cosas en el contenidas pero quiero y es mi voluntad que sy antes del dho. tiempo se podiere conplir e complire este dho. mi testamento que cese el oficio de los dhos. mis testamentarios, e sy lo que dios no quiera los dhos. mis testamentarios ó alguno dellos falleciere de la presente vida antes que yo o antes que se acabe de cumplir este dicho mi testamento e postrimera voluntad e las cosas en el contenidas o fueren ympe-
 dido o no quisieren entender en la execución deste dho. my testamento quiero e mando que en lugar de tal o de los tales sean mis testamentarios (hay un claro)
 a los quales subrrogo e instituyo en lugar de los primeros que asy murieren o fueren impedidos, o no quisieren entender en la dha. ejecución e quiero y es my voluntad quel obispo ny otro perlado alguno no se entremetan en este dicho my testamento ny en la execución del salvo los dhos. mis testamentarios como dicho es.

Yten por esta carta de mi testamento e disposicion e declaracion e postrimera voluntad anulo e revoco todos e qualesquier testam.^a e disposiciones e potrimeras voluntades que yo aya dispuesto e horde-
 nado aunque sea entre mis hijos e nietos, o descendientes aunque contengan en sy cualquier juramento e pleyto e omenage e otras qualesquier clausulas derogatorias o señales secretas de las quales para ser renovadas se debiese facer especial mención cuyo las he aqui por especificadas e declaradas como sy de palabra a palabra aqui fuesen espuestas e quiero e mando y es mi voluntad que solamente valgan e ayan efecto este dho. mi testamento que yo agora fago el qual sy no valiere por mi testamento quiero que valga por my cobdicillo o por mi disposición e declaración e postrimera voluntad o en otra qualquier manera que mejor pueda e deva valer de derecho e conozco e confieso que neste dho. mi testamento va declarada toda mi voluntad o que aquella es o no otra alguna e sy otro mi testamento e postrimera voluntad pareciere desde agora digo e confieso que no procede ni procedera de mi voluntad e quiero que no vala ny haga fe en juicio ni fuera del en tanto quanto fueren contra lo contenido en este mi testamento salvo sy de palabra a palabra en el tal testamento e disposición fueren contenydo e ynxerto todo este mi testamento e fueren escrito de my letra e firmado de my nombre e sellado con el sello mayor mis armas; pero todabia reservo en my el poder e facultad para codecirlar e añadir en las cosas que yo viere que cumplen e son e fueren en descargo de mi conciencia. E por questo sea firme e no venga en duda otorgue esta carta de my testamento

e disposición e declaración e postrimera voluntad ante los escnos. e notarios publicos e testigos y uso esptos. a los quales ruego e pido que lo den por testimonio siguado e a los presentes ruego que dello sean testigos e por mayor firmeza la firme de mi nombre e la mande sellar con el sello de mis armas que fue fecha y otorgada en la villa de bejar del Castañar á *veinte e un dias del mes de Julio año del nacimiento de nro. salvador ehuxpo de mil e quatrocientos e ochenta e seys años*, el duque.

Testigos que fueron presentes todo lo que dho. es llamados e rogados e vieron e oyeron otorgar todo lo susodicho al dho. señor duque don alvaro de zuñiga según el e por la via e forma que dha. es y en este estamento e postrimera voluntad e disposición e declaracion se contiene y vieron aqui firmar su nombre al dho. señor duque, los reverendos padres frey fraccisco de palacios provincial de la horden de la trenidad e frey Alonso garcia presentado en teohlogia de la horden de los predicadores e mosen Alonso de olivares e el dotor diego de burgos catedratico de decretos en el estudio de salamanca e yñigo hortiz de zuñiga maestresala del dho. señor duque, e francisco de marquina regidor en la ciudad de plazen.^a e nuño de collazos camarero de dho. señor duque. E yo diego lopez de ciudad rodrigo escribano del Rey e la Reina nros. señores escribano publico del num.^o de la ciudad de Plazen.^a funi presente á todo lo que dho es e lo vi e oy en uno con Juan Gonzalez de la puente escribano publico en la villa de bejar e en uno con los dichos testigos e vi firmar su nbre. al dho. señor duque en esta presente escritura e por su ruego e pedimento del dicho señor duque esta carta de testamento e postrimera voluntad e declaracion e dispusicion de su señoria escrebi. E por ende fice aqui este mi signo a tal en testimonio de verdad diego lopes.

E yo juan gonzalez de la puente escno. de nro. señor el Rey e su notario publico en la su corte y en todos los sus reinos e señorios escno. publico en la villa de bejar e en su termino e la merced de dho. duque de Plazen.^a my señor que presente fuí a todo lo que dho. es clo vi e oy en uno con diego lopez de ciudad rodrigo escribano del Rey e Reina nuestros señores susodichos e en uno con los dhos. testigos y vi firmar su nbre. al dho. señor duque en esta presente escritura e por su ruego e pedimento e otorgamiento del dho. señor duque es esta carta de testamento e postrimera voluntad e declaracion e dispusicion de su señoria fice escribir e por ende fice aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad juan gonzalez escribano.

E presentado el dicho instrumento de testamento ante el dho. se-

ñor provisor luego el dho. juan de valdeolivas en el dho. nombre dixo que por quanto el dicho señor dean su parte tiene necesidad de enviar el dicho testamento a algunas partes e teme que enviando el original se procedia perder por algun fuego robo o toma o por otro caso fortuito de que se seguiria daño por tanto que pedia e pidió al dho. señor provisor mandase á mi el dho. notario escribiese o ficiese escribir del dho. testamento un traslado o dos o mas que ante el dho. señor dean menester obiere elos signare con mi signo el qual e a los quales o a cada uno dellos ansy interpusiese su autoridad o decrito judicial aquel que en tal caso de derecho se requiere para que valan e hagan fe e cada uno dellos ansy en juicio como fuera del e donde quiera que fueren e qualquier dellos fueren presentado exhibido e mostrado como el mismo original sy fuese presentado e mostrado. E luego el dho. señor provisor tomo en sus manos el dho. instrumento de testamento y lo vido examino con diligencia e dixo que lo veyan sano ni rota ny raso ni canalado ni en parte alguna del sospechoso antes de todo vicion e suspiao. careciente por tanto que mandaba e mando a mi el dho. notario que del dho. instrumento de testamento escribiese e ficiese escribir un traslado dos o mas quantos el dho. señor dean e el dho. señor procurador en su nombre necesario ovieren e los signase con mi signo al qual e a los quales dixo que ynterponia e ynterpuso su autoridad e decreto judicial aquel que en tal caso de derecho se requiera para que valgan e fagan fes como el mismo oreginal e cada uno dellos ansy en juicio como fuera del e donde quiera que fueren e qualquier dellos exhibido e presentado e mostrado el dho. juan de valdeolivas en el dicho nonbre lo pudo por testimonio, testigos que fueron presentes diego de carvajal e pero dominguez clerigos compañeros e pero ortiz v.º de la dicha ciudad de plazen.^a

E yo al.º torralva not.º publico por las autoridades aplicas. e ordinarias e uno de los not.º del num.º de la aud.º obpal. de la dha. ciudad de placen.^a en uno con los dhos. test.º prste. fui a la presentacion del dho. testamento original al dho. señor provisor e a la autoridad e decreto porel ynterpuesto al traslado e traslados q.º del se escribiesen. E de su mandamiento e pedimento del dicho pro este trasunto del dho. testamento fice escribir con la dha. autoridad e decreto e por ende fice a queste mi signo acostumbrado rogado e requerido el qual va escrito en viente y tres hojas de pliego entero e mas esta plana en que va mi signo, alfon en testimonio de verdad.

VICENTE PAREDES.

(Se continuará).

SOBRE EL PROBLEMA DE LAS AGUAS DE EXTREMADURA

*Al venerable Marqués de Albayda, paladín
de la extremeña agricultura.*



Las Aguas de España y Portugal», por el ingeniero de minas D. Horacio Bentabol, es una obra de utilidad pública en el más genuino sentido de la palabra. Me atrevería á recomendarla muy sinceramente á todos los españoles interesados en la salvación de nuestra patria, patria tan seriamente amenazada, por nuestros vicios, nuestra vanidad, nuestra ignorancia y nuestra rutina. Con la impresión de su lectura deseo hoy formular algunas ideas acerca del magno problema de las aguas extremeñas, para que el labrador y el intelectual de nuestra región sepan á qué atenerse sobre el particular, sin que le extravíen en sus juicios las frivolidades, que en mengua de la ciencia y del bolsillo, corren como cosa juzgada en los siempre falaces labios de nuestros desdichados políticos y en sus poco aprensivos órganos en la prensa. Nos mantendremos al nivel de una clara vulgarización sin pretensiones técnicas.

Extremadura entera languidece por falta de agua, y la que guarda su subsuelo es hoy otra fuente de miseria—el paludismo—acerca del cual creo cumplir un deber llamando á estas columnas á la pluma de nuestro ilustre paisano el Dr. Huertas y á la de su hijo político el muy erudito Dr. Pittaluga, para que documentalmente nos informen sobre la plaga y sus remedios, ya que ellos lo han estudiado sobre el terreno, el uno aquí y el otro en el Mediodía de Italia, las dos comarcas quizás más palúdicas de toda Europa.

Pero ¡oh dolorosa paradoja! no sólo en Extremadura, sino en toda

la Península, llueve más cantidad de la necesaria para hacer de ellas un verjel. Lo que hay es que el agua caída sobre nuestro suelo es sustraída de él demasiado pronto por arrastres torrenciales y en especial por fortísima evaporación. Puntualicemos estos tres extremos.

Causas de las lluvias. El metro cúbico de aire atmosférico se satura sensiblemente á razón de un gramo por grado. A los 25 grados, pues, no puede contener más de 25 gramos de agua. Un primer enfriamiento en este aire saturado produce las condensaciones de las nubes, y éstas, arrastradas por los vientos desde el mar hacia los continentes, dejan precipitar lluvia (ó los demás hidrometeoros: nieve, granizo, escarcha, rocío, etc.) así que sufren una mayor presión ó enfriamiento que agrupe sus vesículas en gotas. Para el argumento de la lluvia son necesarios, por tanto: 1.º La acción del sol, evaporando en especial las aguas del mar; 2.º La del viento, trasladando las masas evaporadas; 3.º La de la latitud, y más aún, la de la altitud de continentes y montañas, obrando como condensadores. Una región es seca cuando carece de cualquiera de los tres elementos; así, por alejamiento del mar é interposición de varias cordilleras que descargan las nubes á su paso por ellas, son desiertos infecundos las regiones centrales del Asia; por carencia de vientos marítimos adecuados lo son también el Sahara, Libia, Arabia, la Sonora, el Norte del Plata y la Australia, y por falta de relieve orográfico elevado Mallorca y otra multitud de islas esparcidas por los mares.

Los vientos que más garantizan la regularidad y abundancia de las lluvias son los alisios, que en nuestro país (como en todo el hemisferio Norte de la Tierra) soplan del S. O. El mar que mayores lluvias nos proporciona es el Atlántico, y los mejores condensadores con que Extremadura cuenta son: las montañas de Gredos cordillera de Francia y la Sierra de Gata; la Oretana; los picos más elevados de la Mariánica, y las notables alineaciones de cuarcita que enlazan los núcleos de Despeñaperros con los de Tras Os Montes. Las alturas del Algarve y las de Huelva acaso perjudican más que favorecen nuestro régimen regional, como también perjudica no poco el hallarse las primeras cordilleras orientadas por decirlo así de flanco, no de frente, á la marcha de los alisios, como lo está la última. Tal ventaja de esta formación se atenua por su menor altura, que apenas llega á mil metros (1558 el Cabezo del Moro en Guadalupe) mientras que en Gredos este nivel alcanza á los dos mil metros y aun á 2.650 en los Picos de Almanzor y de Guidar.

Por desgracia, tampoco llegan á ponerse en contacto con el macizo

ni aun con las Cordilleras entremeñas todas las masas de vapor de agua que el alisio del S. O. debiera teóricamente conducir. Los dos espolones peninsulares representados por la comarca de Lisboa y la del Cabo de San Vicente, las bifurcan como bifurca á las ondas la quilla de un buque, subiendo la mayor parte hacia Tras Os Montes y Galicia y derivando otra hacia el Guadalquivir. Además, la escasa latitud de Extremadura no permite, en ocasiones, que el alisio toque á parte alguna de su suelo, sino que pasa por encima de él y da lugar á que corrientes inferiores del N. E., venidas de la parte de las dos Castillas y aun de Europa Central se interpongan con su hálito frío y desecador. Los inviernos y primaveras en que tal sucede nos roban gran cantidad de lluvias determinando tristes crisis de todos conocidas. A pesar de ello la media anual de lluvias oscila entre los 500 milímetros á que difícilmente llega en Badajoz como en Madrid y los 700 ú 800 á que puede alcanzar en la ribera derecha del Tajo y del Guadiana, inmediatas á las referidas montañas.

Para la debida comparación de dichas cantidades conviene saber que la media peninsular más escasa de lluvia es la de Salamanca, Palencia, Valladolid, Zaragoza, Albacete, Alicante y Murcia, que fluctúa entre 200 y 300 m. m. y la de La Guardia, Vigo, Santiago, Pontevedra, Coimbra, San Sebastián y Bilbao, quienes, favorecidas por la orientación de sus montañas, apartamiento del eje central S. O. á N. E. etcétera, alcanzan desde 1.500 á 2.300 milímetros, ó sea una capa anual de agua de metro y medio á dos metros y cuarto de altura repartida por todo su suelo, cuando aquí, fuera de las montañas, apenas pasa del medio metro, siendo admirable el contraste que ofrece en ella á cortas distancias nuestro peñasco peninsular; tras sus más altas montañas viniendo del S. O., existen comarcas donde la media anual se aproxima á los 100 m. m. de la estéril Alejandría, mientras que la zona N. O. tiene lluvias tan abundantes como ninguna otra de Europa, á excepción de las comarcas alpinas y escandinavas. El contraste también entre Badajoz y la Vera es notabilísimo, pues en esta zona la media anual es doble que en la ciudad aquella. La cantidad de agua llovida en la cuenca de nuestros ríos Tajo y Guadiana, figura en un término medio entre las de los demás de la península.

Arrastres torrenciales. Pero si el problema de la riqueza de aguas de un país, es de *debe* y *haber* como todos los económicos, nuestro *haber* de lluvias no es malo, pues que otros países continentales son ricos con menos agua llovida. Lo terrible, lo funesto es nuestro *debe*; la pérdida de agua por *arrastres torrenciales* y por *evaporación*. Es

Extremadura, en suma, una zona con regular capital en agua; pero cuyos enormes *gastos* de ella superan con mucho á sus *ingresos*. De aquí el que su bancarrota hidráulica sea inminente.

Todo parece tristemente dispuesto en nuestro suelo para los arrastres torreciales, quienes no sólo malgastan en horas el caudal de agua llovida necesario para todo el año, sino que con ella se llevan la escasa fertilidad de buena parte de su suelo y, lo que es más doloroso, hasta la tierra vegetal, por talas y descuajes suicidas en la montaña, surcos abiertos en sentido de las pendientes de las laderas y angulosas corrientes de nuestros arroyos, que solo son torrenteras en su mayor parte. Cuarcitas y granitos existen hasta con 75 por 100 de pendiente, y al buzar ellos en el resto del suelo, dejan fallas que sepultan buena parte de las aguas corrientes, que luego no se alumbran, con lo que se recuerdan los antiguos países de la desolación en cuyas antes fértiles campiñas se asentasen las civilizaciones persa, meda, parta, asiria, babilónica y egipcia ó las otras archiprehistóricas del desierto de Gobbi en las que se sepulta como nuestro Guadiana el misterioso Tarín.

Los grandes canales, y con mayor razón los ríos, no suelen causar derrubios en sus márgenes, si no tienen una pendiente media de más de una décima de milímetro por metro de curso. La pendiente media de nuestros Tajo y Guadiana es por lo menos diez veces mayor, y la de los primeros arroyos es hasta de ciento y mil veces. Con tales desniveles y aparte de los estragos de las riadas, los riegos generales son punto menos que imposibles, pudiendo fiar muy poco la agricultura extremeña á su variable y torrencial régimen hidrológico. Sin embargo, por el admirable catabolismo de las fuerzas en la naturaleza, Extremadura tiene un capital incalculable en saltos de agua que hoy apenas se conocen ó se explotan miserable y anticientíficamente en la producción de alumbrado, quien apenas si aprovecha un 5 ó 10 por 100 de la fuerza efectiva de aguas despeñadas desde sus grandes alturas. Dentro de las íntimas conexiones de lo moral y lo físico; del hombre con el suelo en que naciera, bien puede asegurarse que, *en Extremadura todo es fuerza*; en su suelo, por sus aguas torrenciales; en sus hijos, por sus titánicos impulsos, que conquistarán épicamente un Nuevo Mundo.

Evaporación.—Tomando períodos suficientemente largos, es un axioma científico que la cantidad de agua llovida es igual á la evaporada, para el Planeta en general. La Tierra, en efecto, es un organismo vivo, siquier apenas rastreemos sus leyes, y el agua es como su sangre, savia ó linfa que sale del corazón, el mar, merced á la acción eva-

poradora del Sol; pasa á las altas capas atmosféricas por leyes de densidad y es repartida por los continentes en circulación arterial determinada por los vientos, ya periódicos, ya esporádicos y encauzada por la orografía. Un macizo terrestre y más una montaña, sirve de condensador del vapor en nubes y desde éstas cual en los capilares de nuestro cuerpo, se inicia el riego fecundante de la lluvia que nutre á toda la Naturaleza. El agua no absorbida por el suelo y sus moradores, retorna al mar, la gran víscera motora, á lo largo de un sistema venoso representado por la arborescente red de fuentes, arroyos y ríos.

Pura es el agua destilada que forma las nubes, como pura en sus elementos oxihemoglobales es la sangre de las arterias; impura y residual en grado creciente es esa otra sangre venosa de la tierra que revierte por los ríos, pero nosotros, ¡ay! con nuestros vivires descuidados é ignorantes la hacemos más impura de lo que debiera arrojando en ella grandes riquezas en abonos ó residuos y para evitarlo en lo posible la intuitiva Inglaterra ha dictado disposiciones que resultarán risibles quizás á nuestros cretinismos. Según ley reciente, en efecto no puede arrojarse á los ríos y mares del Reino Unido *ningún líquido que á la luz del día presente coloración apreciable, ni contenga en disolución ó suspensión más de uno á tres cien miligramos de materias minerales ú orgánicas, ni den trazas de ácidos ni álcalis corrosivos.* ¡Qué de extraño tiene en consecuencia el que la higiene bendiga y ampare con sus dones prolíficos á aquel suelo por el esfuerzo humano redimido; ni que la mortalidad haya bajado desde un 34 por 1.000 á un 16 ó 17; ni de que sana sea en suma, la obra mental, científica, política, social y religiosa, de un pueblo que por su viril esfuerzo no mendiga degradado, sino que conquista sabio los dones del Cielo!...

Los términos en que se presenta la evaporación en nuestra península, y especialmente en Extremadura, son harto distintos de aquella equiparidad fundamental entre la evaporación y la lluvia.

La lluvia es un don celeste que la tierra se reparte en tres porciones: la que en el suelo penetra; la que sobre el suelo corre hacia el mar; la que es robada por evaporación. La primera parcela es la siempre fecunda porque dota al suelo del inestimable licor y crea las fuentes; la segunda es ambigua, ó alternativamente beneficiosa ó dañina, porque si riega, también malgasta en evaporaciones enormes con su curso al aire libre, y si da aguas á la agricultura y á la industria, también propina inundaciones, lavados de tierras y de abonos, distribución anor-

mal según las estaciones y temibles paludismos con los menores estancamientos. La tercera parcela de la evaporación simboliza siempre el despilfarro y el perjuicio.

En más de la mitad del suelo europeo no llueve acaso lo que proporcionalmente en Extremadura; nuestro *haber* acuoso, pues, nos bastaría, si el *debe* de la evaporación no desnivelase el presupuesto, cual se desnivela el de la casa más rica cuando ella realiza gastos superiores á su fortuna.

Ciertamente se dan en Extremadura cuantas condiciones aumentan la evaporación: altitud de meseta, orientación, obscuro color del suelo, suelo y subsuelo poco permeable, gran superficie, vientos frecuentes, no gran presión atmosférica, vecindad con las secas mesetas castellanas y leonesas, latitud baja, cielo sin nubes, vegetación natural empobrecida, fuertes estados eléctricos probables, etc.; así que no creemos exagerar calculando que se da entre nosotros uno de los casos típicos más desfavorables y que de las cien unidades del *haber* de nuestras lluvias más de la mitad se gasta con la evaporación, más de la cuarta parte corre torrencialmente y cuando no hace falta por nuestros ríos y una cuarta ó quinta parte del agua llovida es la que fecunda realmente al suelo querido. Hay algo en fin en el presupuesto del agua peninsular (aparte de las regiones del N. y N. O.) que remeda al presupuesto del estado, casi todo él derrochado en gastos improductivos, llegando cortísima cantidad tan sólo á los ministerios de la producción: Fomento é Instrucción pública. A tales habitantes, tales tierras, que siempre el suelo fuerza función de sus pobladores. Ejemplo: la Inglaterra medioeval pobre por inculta y la moderna por industriosa, rica.

Tan enorme es la evaporación de nuestro suelo que el evaporímetro (aparato tristemente descuidado en nuestros observatorios, quienes cuentan los ingresos pluviales, pero no los gastos) nos da la paradoja de una evaporación de dos mil á dos mil doscientos milímetros para una lluvia anual que apenas si alguna vez sube de ochocientos milímetros. Es decir, que nuestro suelo, como el africano y el índico, es capaz de evaporar casi tres veces mayor cantidad de agua que la llovida. Molécula de agua que no es pues, prontamente absorvida por el suelo, puede estar en el mar antes de la semana con las corrientes torrenciales ó es fatalmente robada por una voracidad evaporadora, que no se saciaría ni con el doble de la lluvia caída aún suponiendo que toda se aprisionase en la superficie del país.

He aquí el enemigo. Enemigo que, cual todos los del hombre, no es invencible ni con mucho.

—¿Pero cómo, no ya vencer al proteo, sino luchar con él menos desventajosamente?— Este es el punto.

El problema hidráulico extremeño... Creemos sabérselo ya de memoria con las frivolidades vertidas por la prensa: —¡pantanos, canales, pozos artesianos á granel, hemos aprendido á decir *de carrendilla!*

«No con canales, ni pantanos, sino con agua se riegan los campos...» dice Bentabol acertadísimamente. El expediente de ingeniería que mejor aprisione el agua llovida será sin disputa el preferible (1).

Pantanos. «Es tan importante como poco notado, añade aquel autor, que tanto los embalses como los canales de nada sirven si no hay agua que embalsar ó conducir, lo que es en España muy frecuente y continuará siéndolo mientras no se procure que el terreno retenga el agua y que las crecidas de los arroyos y ríos queden regularizadas desde los orígenes de las vaguadas; porque de otro modo, durante las crecidas, resultarán, con demasiada frecuencia insuficientes los embalses de los mayores y más costosos pantanos, saltando por encima de la coronación de sus presas ó de sus vertederos el agua, la que habrá de perderse, no sin causar desperfectos más ó menos considerables».

Los inconvenientes del pantano se resumen así: a) Son obras caras, difíciles de hacer y conservar, que no pueden construirse más que por grandes empresas ó por un Estado que jamás hizo, no ya favor,

(1) *Bibliografía hidráulica.* Sólo la española es inmensa desde tiempos muy remotos ya que nadie ha igualado en Europa á nuestros expulsados moriscos. Entre los millares de trabajos contemporáneos pueden citarse: el clásico «Tratado de las aguas», de D. José M.^a Vallejo (1833); la «Movilización de la fuerza del mar», por E. Benot; «Memoria geológica de la provincia de Cáceres», por Malladas y Egozcue y Cia; «Memorias geológicas de Soria (Palacios), Cuenca, Teruel, Valladolid, Segovia y Valencia (Cortázar), Zamora (Puig), Salamanca (Gil Maestre) y Vizcaya (Barza); «Causas de las sequías en Almería y Murcia (Rico y Sinobas); «Las inundaciones del Júcar en 1864 (Bosch y Juliá), de Murcia (Botella), de Almería (López Morales) y del Guadalquivir (Mesa); Vera, «Lluvias é inundaciones», y «Datos», de D. Joaquín Costa; «Historia crítica de las riadas del Guadalquivir» (F. de B. Palomo); «Distribución de las lluvias en la península ibérica, por Hellmann; «Corrientes subálveas, por Moragas; «Historia de los riegos de Lorca» (Mussó y Fontes); «Teoría moderna contraria á la influencia de la vegetación en las lluvias locales», por López Tuero; «Reposición forestal de la sierra de Guadarrama» (Máximo Laguna); «Informe sobre las inundaciones de Murcia», por el sabio D. Federico Botella; El razonadísimo voto de D. Eduardo Saavedra y cuatro inspectores más de la Junta Consultiva de 20 de Mayo de 1899 que dictaminasen contra el ya famoso «Plan de Canales y pantanos», de 6 de Abril que hoy nos rige; Docenas de artículos de la «Revista de obras públicas» sobre aprovechamientos agrícolas é industriales; Informes de la Escuela de Minas sobre «Permeabilidad de las tierras» y otros varios puntos; Estudios geológicos de Extremadura, publicados en esta REVISTA por Hernández-Pacheco: Trabajos meteorológicos en La Guardia (P. Baltasar Merino), de los dos Observatorios de Madrid y los de San Fernando, Barcelona y demás capitales. La bibliografía extranjera no tiene fin, como pueden ver nuestros paisanos estudiosos pidiendo catálogos á las diversas librerías francesas é inglesas donde verán obras como las *Agriculturas de Garparin y Girardin*; la *Meteorología de Houseau*; el «Arte de descubrir los manantiales», de *Paramelle*; la *Physical Geography*, de *Croll* y la clásica de *Reclús*; las *Geologías* de *Laparent*, *Vilanova*, *Lyell* los «Riegos subterráneos ascendentes», de *Chadwich* y cien otras modernas cuya sola enunciación nos sería imposible, sobre riegos, obras hidráulicas, saltos de agua, aprovechamiento de las aguas residuales de las poblaciones, pozos y canales, aguas subterráneas, etc., etc.

sino ni justicia á Extremadura; *b)* La experiencia de los construídos enseña que consumen subvenciones inútilmente, pues, rara vez remuneran el capital de construcción y de entretenimiento. Entre otros ejemplos elocuentes está la inútil presa del «Pontón de la Oliva», en el Lozoya y el desastroso «Pantano de Urgel», semillero de mil enredos judiciales y obra que se calcula no dará un céntimo de intereses á sus accionistas hasta muy mediado el siglo; *c)* No preservar de la sequia á los terrenos de superior nivel, ni tampoco de los derrubios ni de la fuerte evaporación, que es el enemigo verdad de nuestra hidrología. Tampoco favorecen á los inferiores contra las avenidas, sino hasta donde alcanza su capacidad; *ch)* Roban los mejores terrenos con sus márgenes; *d)* Las pérdidas por evaporación en ellos y en su cuenca son considerables. En Nagpuz (India) se calcula en la mitad de la cantidad líquida que el embalse recibe y tal pérdida es próximamente igual en nuestra patria; *e)* Pierden también agua por infiltración; *f)* Constituyen, hágase lo que se hiciere, un terrible foco de paludismo; *g)* Cualquiera que sea la buena ejecución de la obra, el agua, considerada por la química hoy como un ácido débil (aunque no lleve otros ácidos disueltos) ataca lenta y continuamente al material de la presa y su fuerte acción compresora es el prólogo y el epílogo fatal de su ruptura; *h)* Si esto último no la condenase á fatal destrucción con peligros en progresión creciente de día en día, tenemos los arrastres de guijos y lodos que concluyen por cegarla, si no se efectúan difíciles cuanto costosas limpias; *i)* La posibilidad de roturas de las grandes presas no tiene nada de remota y ahí está para demostrarlo la del Pantano de Lorca que en 1802 mató 608 personas y destruyó 809 edificios; *j)* Los tarquines depositados y difícilmente aprovechables simbolizan un despilfarro de abono que acaso pudo evitarse en gran parte más arriba; *k)* Llevan tras sí un cortejo excesivo de obras de conservación, acumuladores, etc., que podrían tal vez obviarse con otras obras más en armonía con las leyes de la naturaleza, para la que el pantano es la excepción y la imbibición, la caverna subterránea libre de evaporaciones y la fuente, la regla.

Embalses subterráneos naturales y artificiales.

Por cada pantano natural bien puede asegurarse que presenta un millón de cabidades ó pantanos subterráneos la naturaleza. Los ejes de las cordilleras son una serie ignorada de depósitos admirables de agua contra los que nada puede la evaporación. Las fallas de los terrenos son una exquisita red de conducciones y depósitos que entretienen hasta un punto no estudiado la economía hidráulica de la na-

turalidad, y esa misteriosa ley de la capilaridad á la que no se emancipan ni las durísimas cuarcitas, completan el magno sistema conservador del agua, que el hombre debe imitar si ha de conseguir los frutos debidos. Absorbida el agua por nuestra Madre-Tierra— el único elemento en verdad amigo del hombre, pues que le da nacimiento, apoyo, vida y sepultura,—rige por leyes harto diferentes su curso. Para con ellas ya no reza el despeñado torrencial que congestivamente retorna las aguas al mar, con maldito correr de desolaciones, sino el movimiento infinitesimal de ascenso ó descenso gota á gota, milímetro tras milímetro, que origina las fuentes, y nos da en verano la lluvia del invierno, no como cae esta misma lluvia en la época en que menos se necesita y en la más despilfarradora de las medidas... *Racional es el tratar de atesorar el agua allí mismo donde la naturaleza la extrae de la lluvia ó lo más cerca posible.* Los alzamientos terrestres se encargan luego de hacer que llegue á su destino por encauzamientos naturales ó artificiales, subterráneos siempre, para librarlos de la evaporación, fenómeno este que el catabolismo del Planeta ha reservado para los mares preferentemente.

Pero, ¿puede el hombre auxiliar en tamaña tarea á la naturaleza?— Sin disputa y en grado inconcebible.

Todo el secreto estriba en aumentar la imbibición de agua por la tierra.

El objeto de dichos embalses subterráneos es doble; facilitar le imbibición dicha y accesoriamente acumular en sus cavidades el agua. Su efecto es á la manera del de las altas cumbres, depósitos naturales de agua en forma de nieves perpétuas. Sus ventajas son: detener é infiltrar el agua y la nieve; descargarlas de un modo lento sin las crecidas determinadas por bruscas acumulaciones y deshielos y poder ser ejecutados en todo lugar elevado aunque carezca de relieves montañosos. La técnica de ellos aconseja además que se escaven en roca consistente, para que se sostengan con escaso ó ningún gasto de fortificación; que se les dé gran sección para que resulte la unidad cúbica á menos precio; que tengan bastante profundidad desde sa boca al nivel de las aguas, á fin de que penetre mejor ésta por las fisuras; que se combine su acción con obras superficiales, dando mayor desarrollo á éstas cuando la blandura y porosidad del terreno sean evidentes y mayor desarrollo á aquellas en el caso contrario. Las mesetas españolas, dice Rico y Sinobas, son especie de lagos ó pantanos subterráneos—descubiertos en las épocas cretácea y terciaria—donde la evaporación se encuentra detenida, conservando el precioso líquido al abrigo de este funesto agente.

Recomiéndanse por sí solos, contra lo que pudiera creer nuestra rutina, los pozos secos imbibidores en las cumbres de las montañas, colinas y confluencias de los altos arroyos; los *pozos perdidos ó absorbentes* populares en Valencia y Cataluña; las clásicas cisternas; las galerías subterráneas de las laderas, aprovechando labores de las minas; las perforaciones que consigan introducir el agua de lluvia ó corriente en las fallas y fisuras más altas, y sobre todo, los bancales que, cuando están bien contruídos, transformando las laderas ó rampas en verdaderos escalones horizontales, sólo dejan perder por arrastre torrencial y evaporación cantidades mínimas del fluído. Todo esto y más se practica en los países cultos; así en el valle de Mesilla, de la seca California y en cien otros sitios se han construído en la falda de los cerros depósitos subterráneos en forma de túnel con resultado efficacísimo, salvando las aguas acumuladas de una evaporación del 30 por 100. El peñón de Gibraltar está materialmente acribillado por obras de la misma índole que aseguran á la plaza un caudal de aguas notabilísimo y á prueba de asedios, ya que semejantes obras en suma, no representan mas que la trasformación de la tierra en un terrado inmenso que se surte de agua *in situ*, sin conducciones ni presas externas sometidas á los rigores de la evaporación. Famosas son también las construcciones subterráneas de la antigua Persia.

El plan de obras hidráulicas y subterráneas ha de responder como dice el Sr. Bentabol al principio de *hacer, con el menor gasto posible de tiempo y de dinero, tanto más eficaz la detención é infiltración de las aguas de lluvia en el terreno, cuanto más elevados, escarpados y secos sean los parajes, y facilitar la salida de aquellas en los bajos y pantanosos*. Para obtener tales resultados, basta repoblar de árboles y arbustos los montes, donde falten y sean convenientes (terrenos no llanos ó agrícolas); plantar bardales á lo largo de las curvas de nivel del terreno; ejecutar zanjas, muretes y bancales en las laderas de las montañas; establecer obstáculos, ya por medio de líneas de árboles ó de otra manera á los vientos secos estacionales (el *solano* en nuestro país); construir presas en seco en los orígenes de los cauces; hacer plantaciones en las márgenes de los arroyos; construir muros de estrechamiento en los barrancos más altos; adicionar substancias higroscópicas (estiércoles, mantillos) á las tierras que las necesiten; disponer embalses pequeños y grandes al descubierto, ya en los valles de los ríos, ya fuera de ellos, *pero sin apartarse de la técnica*, y siempre prefiriendo las grandes alturas; excavar pozos, cisternas y galerías subterráneas secas ó no en las cumbres de montes y colinas y en los bordes de los

barrancos; utilizar también como depósitos de agua las cavernas naturales, las fallas y las antiguas minas; limpiar y encauzar arroyos, ríos y ramblas; desviar de unas cuencas á otras las corrientes torrenciales; derivar canales *de los cursos de agua permanente* y adecuada (no de los demás); elevar las aguas de los ríos; desecar lagunos y pantanos; formar ó aprovechar saltos de agua y alumbrar las aguas subterráneas ya por medio de pozos ordinarios y elevadoras mecánicas, ya por pozos artesianos, y en general construir cuantas obras puedan proporcionar el agua allí donde haga falta, sustraerla de la evaporación en cuanto sea posible y dar salida hasta los arroyos y ríos á la que perjudique, saneando los lugares bajos encharcados, aprovechando siempre la fuerza hidráulica é impidiendo que lleguen á los ríos las inundaciones de las poblaciones.

No hay para qué ponderar los frutos de esta secular labor en la que, cual todas las altruistas, unos han de sembrar para que otros recojan, que algo debe á sus sucedáneos un siglo como el nuestro que con sus locuras ambiciosas ha derrochado el caudal hidráulico, arbóreo y terrestre de sus descendientes. El agua empapará así al terreno; se reducirán al mínimo los arrastres torrenciales, derrubios y evaporaciones; se aumentarán como por ensalmo las fuentes, hoy menos numerosas que en otros tiempos, y las aguas serán cada día más superficiales; se ganarán para la agricultura barrancos y ramblas; reduciráse el coste de los puentes; se combatirá el azote palúdico y la abundancia del agua, que es vida, nos tornará ricos, robustos y felices.

No hablemos tampoco de las atroces talas de nuestros montes y mata parda, causa principal de los derrubios que han de dejar en viva roca nuestras montañas antes lozanas y pintorescas. Sensatos artículos de esta REVISTA sobre «La conquista de los jarales», «Repoblación de la Alta Extremadura» y otros, han ilustrado un problema que la ciencia tiene ya resuelto en favor del árbol, siquier convengamos en que su acción no alcanza á remediar las sequías y diluvios periódicos, que sufren las diversas comarcas de la Tierra, bajo el régimen aun poco determinado de los períodos de once y pico de años y los seculares de las manchas del Sol, principal factor de las lluvias según los estudios de Wolf, Secchi, Croll, Honzeau, etc. Sequías recuerda la historia de nuestra patria como la que la despobló en tiempos remotísimos, según Diodoro Sículo, y la otra 224 años antes de J. C. que se prolongó más de un cuarto de siglo y harto larga y triste es también la lista de las inundaciones periódicas, como puede verse en la obra de Bantabol.

Otro de los detalles interesantes de esta obra es la estadística de los intentos de pozos artesianos en España, intentos coronados de éxito en aquellos sitios donde el paralelismo y penetración de ciertas capas parecían hacerlos recomendables, al tenor de las indicaciones geológicas del sabio Vilanova. No en todos los sitios de nuestro país son ellos prácticos ó hacederos, y esperamos sobre el particular las acertadas luces que en ello podrá darnos el catedrático extremeño Sr. Hernández-Pacheco, luces preferibles á las nuestras.

Hablemos, si quereis, lectores, de los mil medios para enriquecer nuestro suelo, pero antes convenid en que sería más racional y hacedero el evitar su empobrecimiento por arrastres y evaporaciones. «El país que tuviese los mejores terrenos del mundo, añade aquel ingeniero, sometido al régimen hidrológico y con las pendientes y relieve que tiene España, concluiría, á consecuencia del *lavado secular* de nuestras tierras, por empobrecerse y exterilizarse completamente».

Sin fiar, pues, el porvenir nuestro á tutelas del Estado, que vendrán tarde, mal ó nunca, apoderémonos por los medios ya dichos, de la mayor parte de lluvias que la Naturaleza nos adjudica y para ello grabemos en nuestras mentes esta máxima: **“¡Vela por tus montañas, Extremadura!”**

M. ROSO DE LUNA.

UNA CARTA DE FREY D. NICOLÁS DE OVANDO

Publicamos con satisfacción indecible la siguiente carta autógrafa del célebre Comendador Mayor, ignorada hasta el presente.

En ella, como verá el lector, se reflejan las dotes de gobierno que adornaron al noble extremeño, su adhesión y obediencia á los Reyes Católicos, rectitud de conciencia, desprendimiento en favor del Convento de Alcáctara y cariñoso interés hacia sus deudos.

Documento tan notable se guarda en el archivo del difunto Marqués del Reino, y merced á la galantería de nuestro buen amigo don Adolfo Montenegro, hemos podido copiarle con alguno otro de muchísimo interés para la historia de Extremadura, que iremos dando á conocer en la REVISTA.

SEÑOR:

Quando los navios, que traxeron la nueva del fallecimiento de la Reina nra. Señora de gloriosa memoria, que Sta. gloria aya, llegaron al puerto de Sto. Domingo, yo me hallé en esta fortaleza de la Concepcion porque avia venido a visitar estos pueblos, y á hazer fundir el oro que tenia cogido de las minas, porque despues que por aqui pasé á las partes de Paragua e volvi por otro camino a Sto. Domingo, donde me he detenido proveyendo cosas en servicio de sus Altezas, et no pude volver acá a visitar la tierra aunque fuera algo menester, y despues de aver fundido el oro, e proveido en la renta de las décimas de estos dichos pueblos, me escrivieron de Sto. Domingo como habian venido los dichos navios et sin me traer carta alguna, et como publicaban la triste nueva ya dicha, y todos con nueva de tanto dolor estaban tan turbados que no podian que decir, ni yo como satisfacer a los que me venian a ver mas de con dezirles que me plazia de ver la voluntad que mostraban al servicio del Rey nro Señor como sus fieles subditos e vasallos, e que no se fatigasen hasta saber la nueva cierta, porque entonces podrian pasar mostrando lo que debian. Et por yo estar en tal dispusicion de una pierna, que algunos dias no me levantaba, y me quedé en esta dicha fortaleza y embié al Alcalde Mayor é al Contador de Sus Altezas para que fuesen a saber como venian los dichos navios, y si sabian de otro de Sus Altezas que estabamos esperando cada dia, y donde á

diez ú doze dias llegó otro navio que certificó la dicha nueva por una Carta que me traxo de los oficiales de la Casa de Sevilla y ciertamente para ser ombres tan loados de ombres muy cuerdos y proveidos yo estoy espantado de averse tan flojamente conmigo ora consentir que viniese ningun navio a estas partes en tal tiempo sin que traxese carta suya et me escrivieran como lo hizieron a la postre. Sea Dios loado que la isla está tan pacifiqua e con tanto deseo del servicio de Su Alteza que no ha avido inconveniente por su descuido de ellos para segun lo que se ha visto en esta Isla pocos dias ha, y lo que por espirencia vemos en otras partes cada dia en semejantes tiempos de otra manera lo devieran proveer, y si Vra. Merced en esto ha tenido algun descuido y Pero Gutierrez asimismo, lo dicho basta para que lo conozcan. Acá han hecho las onrras en todos estos pueblos por la Reina nra. Señora, de gloriosa memoria, á la costumbre de Castilla y muy bien por quanto segun la dispusicion de la tierra y, sea Dios loado, que ya que le plugo llevar para si a la Reina nra. Señora, ovo por bien de nos dexar al Rey nro. Señor, que Dios guarde por muchos tiempos y buenos, por que con sus dias los que vivieremos serán en paz y en sosiego, y mirad, Señor, que es razon vos acordeis de la descendida de Monleon y que es razón tengais cuidado y maña para tornaros a encavalgar, e aun agora no será mucho que alcanzeis por vro. pico el hábito que deseades para Dieguito, que Dios guarde con todos los otros, et hinque Vra. Merced el ombro sobre ganar la voluntad al Tesorero del Rey nro. Señor que es grande hombre muy noble y el que mas vale con Su Alteza, y a lo menos lo del hábito facilmente lo alcanzará, y agora en tanto que la Reyna nra. Señora determina su venida y los tiempos declinan, seria bueno e llano de la provacion del Convento. Mi ida á esas partes deseo por el reposo de mi conciencia y aun por lo demas, viendo que de cada dia ván todas las cosas rresfriandose y me hallo sin fisico é sin medecinas, que todas las que me han enviado son añejas y llegan acá podridas. Agora no escribo al Rey nro. Señor sobre mi yda hasta ver lo que en este otro navio esperamos e el Rey responde á lo que supliqué y lo que Vra. Merced é Pero Gutierrez mostreis de lo que aveis sentido, pero segun está la Isla en paz y sosiego bien creo que me darán licencia, porque cualquiera persona que envien bastará para la gobernar y no le hará tanta costa como yo. Yo escribo al Sacristan (1) y al P.^o Reformador y al Comendador Garci Alvarez de Toledo para que me envien reclacion de lo que me podrá costar una Capilla de las tres principales de nro. Convento, en que plega á nro. Señor me entierre. Haced á Pero Gutierrez que hable con ellos e se ynforme de la verdad para que me lo escriba, que ya he comenzado a sacar oro para ella, et Dios loado tengo pagado todo lo que debia. A mi Señora Doña Francisca beso las manos y le suplico aya esta por suya, porque no puedo escribir mas con la priesa que me dan, y suplico a Vra. Merced cumpla por mi y con nros. hermanos y deudos, porque yo al presente no puedo mas de con el deseo.

Despues desto scripto supe como avian venido otros navios con que tuve color de hurtar otro poco de tiempo e fué menester para escrevir a la Señora Doña Francisca y al Comendador nro. hermano porque supe de la muerte del Señor Diego de Vera, cuya ánima Dios aya, e de doña Mencia de Ulloa; plega

1) Sacristán Mayor de la Orden de Alcántara.

a nro. Señor que tome así parecer, e Dios sabe lo que he sentido de su muerte, pero como todos avemos de yr este camino, no hay que hacer sino dar gracias a nro. Señor. Del Corregimiento que el Rey nro. Señor vos ha dado plega á Dios que sea por bien, e yo he avydo placer porque sirvais en algo con que hecheis cargo para que vros. hijos puedan siempre seguir la casa Real, que todo lo otro es burla.

Al Rey nro. Señor escribo suplicandole mande dar el habito de la Orden de Alcántara á Francisco de Obando, nro. hermano, y acordé enviaros el traslado del capítulo en que lo suplico, á la letra el qual es el siguiente.

«A Vra. Alteza he suplicado por mis cartas me hiziese merced en mandar dar el hábito de la Orden de Alcántara á mi hermano Francisco de Obando, que está en el estudio de Salamanca, e aunque el é yo no lo merezcamos, acordandome de la voluntad con que Diego de Cáceres, que Dios perdone, sirvió a Vra. Alteza, me atrevo á lo suplicar, y beso las Reales manos de Vra. Alteza, se sirva en mandar que así se haga, e por que cerca desto e de otras cosas escribo a mi hermano Diego de Cáceres e Pero Gutierrez para que de mi parte lo supliquen, beso las muy Reales manos de Vra. Alteza que a entrambos, o a cada uno dellos, mande dar entera fe e creencia en todo lo que de mi parte le suplicaren como á mi persona misma. Nro. Señor &»

El traslado de la provisión de mi Encomienda y la relacion de las cuentas he estado esperando para quando hiziese mi inventario supiese de que disponer, o que es lo que devo, o lo que deben, como la Orden lo manda; no sé por que me quisisteis quedar en confusyon.

Francisco de Obando me escribió que para San Juan tenia hecha su repetición y que no le restará que hazer sino decorarla. Mi parecer seria que, aunque le dan el hábito, no pierda el grado de Licenciado, y sobre todo me remito a Vra. Merced y al Licenciado Juan Gutierrez é a Pero Gutierrez pareciere, y porque de todo lo demas que quieran saber se envia relacion a Pero Gutierrez, no digo mas en esta de rogar a nro. Señor encamine vras. cosas al fin que es menester y acreciente vra. vida y estado, cómo yo lo deseo. De la fortaleza de la Concepcion en la Isla española á XX de Mayo de quinientos e cinco años.— A servicio de Vra. Merced.—El Comendador Mayor.—A mi Señor hermano Diego de Cáceres.

Por la copia: E. DE E.

Cantares.

I

Quisiera que de tu reja
los hierros fuesen de fuego,
para que en ellos se abra
el hombre que estás queriendo.

II

Dentro de este camposanto
no hay un rincón, padre mío,
donde no te haya adorado.

III

Vaya si tienes muñecos
metidos en la cabeza,
al pensar que he de creerme
todo lo que tú me cuentas.

IV

Lucecilla de mi vida,
¡lástima de claridad!
¡que para mí te encendí
y á otro tienes que alumbrar!

V

Ha de salir de la Iglesia
mi Virgencita del Carmen,
y ha de pedir que te mire
para que vuelva á mirarte.

VI

No me repitas su olvido,
no me digas lo que hace,
que la herida de mi pecho
no llegó á cicatrizarse.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

COMISIONES DE MONUMENTOS

DE CACERES

Extracto del acta correspondiente á 26 de Septiembre de 1907.

Presidida la sesión por D. Publio Hurtado asistieron los Sres. Escobar, Mateos, Roso de Luna, Hurtado (D. G.) y Sanguino.

416. Se había remitido al Sr. Schulten copia del croquis del campamento romano (núm. 411).

417. El dueño de la casa núm. 1 de la Plazuela de Santa Clara no había accedido á que se descubriese la lápida (núm. 412), por parecerle que sería un *pegote* (!) en la fachada.

418. Estaban instaladas en el Museo las dos inscripciones de La Aldehuela (V. REVISTA, 1907, pág. 326) de donde también se había traído la piedra de molino, trozos de pavimento, un fuste de marmol, etcétera.

419. Otra piedra de molino de 34 cm. de diám. encontrada por D. Luis Villegas dentro del campamento romano de Cáceres el Viejo, se recogió para el Museo.

420. En él ingresó una baldosa de barro trapezoidal, con salientes en una de sus bases y muescas en los ángulos de la otra: forma apropiada para el encaje. Procedía de la dehesa Garabato (término de Cáceres), donde hay restos romanos, y fué donada por D. Enrique Sigüenza.

421. Encargadas las once fotografías de Guadalupe que faltaban en la colección contestó el fotógrafo que, por lo pronto, no podía enviarlas, por tener los clisés en Alemania.

422. Hechos los cuadros para esta colección y puertas del armario de libros, se había satisfecho al carpintero parte del importe.

423. De la Diputación se tenían recibidas 250 pesetas correspondientes al primer semestre del año y de su aplicación estaban entregados los justificantes.

424. Informó el Secretario de cierta imagen de talla, mutilada, impropia para el culto, mas que por su arte flamenco sería estimable en el Museo, y se acordó advertir de ello á su ilustrísima el Sr. Obispo.

425. Dió noticia de haber sabido que el Párroco de Alcántara ha trasladado á la sacristía de la iglesia parroquial el hermoso sepulcro del Comendador de Piedrabuena que existía en la ruinoso iglesia de la Orden, sepulcro concedido por el Estado á la Comisión de Monumentos (núm. 287 REVISTA, t. V, pág. 40) y que ésta no trasladó por dificultades del momento.

426. Se había recibido el primer número del *Boletín de la R. A. de Bellas Artes de S. Fernando* y propuesto el cambio con la REVISTA DE EXTREMADURA.

427. Por encargo del Presidente de la Diputación, Sr. Grande, que no pudo asistir por acudir á otra Junta, manifestó el Secretario que aquél cuidaría de que se incluyese en el próximo presupuesto (ya que en el actual no figuraba) el de las lápidas de los RR. CC., en su totalidad, preferentemente, ó por mitades en los venideros, pudiéndose tratar con el marmolista de la labra y colocación inmediata de aquéllas, para el caso de que no recibiera de una vez su importe.

El Secretario,

J. SANGUINO.

CRÓNICA REGIONAL

Pocos meses ha tenido Extremadura más abundantes que el presente en iniciativas beneficiosas, ni ha transcurrido otro más preñado de halagadoras promesas de un resurgimiento regional, á cuyo propósito viene desde su fundación consagrada devotamente nuestra REVISTA.

Mes es en verdad este de Octubre de sementeras, y si los tiempos vinieran favorables y las ideas germinasen con la lozania con que en la amorosa cópula de la realidad con la cordial fantasía fueron engendradas, podríamos seguramente en la cosecha entonar el hosánico y triunfador *escelsior* porque la paligenesia extremeña habría pasado de la categoría del común deseo, á la tangibilidad de los hechos consumados.

No extrañen, pues, nuestros lectores, que dejando otros sucesos aparte consagremos esta crónica á los actos realizados en Badajoz y Cáceres, en ésta á principios de mes y en aquélla á fines, merced á los que resultara Octubre tan bien aprovechado para el progreso de nuestra región, como lo ha sido con sus abundantes aguas, quizá excesivas, para la cultura del agro y solar en que habitamos.

*
* * *

Acostumbrados nos tenían nuestras Diputaciones á que sus gestiones no traspasaran la esfera de lo personal y menudo. Ajenas por disposición de su ley constitutiva á los tejes manejes de la pequeña política, tan al uso desgraciadamente, habíanse sin embargo, metido de hoz y coz en el terreno vedado, quien sabe si por la psicológica ley de la rebeldía humana á todo lo que es precepto y ordenación al bien común, hastaital extremo que era ya tópico vulgar la mistilidad de esas Corporaciones, cuya subsistencia deben á los inconvenientes de la reforma constitucional, por radicar su origen en disposición terminante de la ley fundamental.

Por eso sorprendió agradablemente á la opinión provincial que nuestra Diputación, haciendo un alto en el camino viejo, emprendiese nuevos derroteros, y en el presupuesto para el año próximo, sin au-

mentar los ingresos, y merced á una mejor distribución de los gastos, acordara entre otras mejoras, no por de menor cuantía menos dignas de laude, la importantísima de crear en Cáceres una Escuela elemental de Artes y Oficios, en la que las aptitudes de nuestros artesanos encontraran no sólo ambiente adecuado para su florecimiento, sino también base sólida para ulteriores mejoramientos en sus respectivos oficios, poniéndoles en condiciones de lucha con sus similares de otras provincias más adelantadas que la nuestra en todas las manifestaciones del trabajo manual.

Dos Diputados entusiastas, de esos que el pasivismo de nuestros gramáticos pardos, suele calificar entre despectivo é irónico, de líricos, pero en quienes la férrea voluntad obra á impulso socrónico con el calor cordial, ayudados con decisión y señalado desinterés por el Claustro del Instituto, han bastado para que la provincia entera disfrute desde 1.º del próximo Enero, de un Centro tan importante de instrucción y educación profesional; y el ejemplo de los Sres. Grande Baudesson y González Borreguero y de todos cuantos les han secundado servirá para en lo futuro de imitación y estímulo.

Quiera Dios, que sigamos siempre caminos tan rectos.

*
*
*

Como en la vida viene lo amargo mezclado con lo dulce, ya lo dijo el *rabi de Carrión*:

¿Quién puede coger rosas
Sin tocar sus espinas?

Al lado de estos consoladores y vivificantes acentos, sonaron en nuestro palacio provincial lamentos macábricos, al descubrirse, que en los desgraciados asilados de nuestros hospicios segaba la muerte auxiliada por el hambre la mayor parte de los infelices allí recogidos.

Causa horror sólo el pensarlo, é indigna el que antes no se haya puesto remedio, mas confiamos en que conocido el mal y confesado con sinceridad, será remediado lo que no nos atrevemos á calificar de cruel inhumanidad. No se olvide, sin embargo, que las más sabias leyes son irrisorias si no se las ejecuta con saludable rigor y persistente entereza. Mejor orientada, que la creación de la Junta de damas, para atender á estas necesidades, pocas medidas podrían haberse tomado; la elección fué acertada, pero por causas que desconocemos, la muerte y el hambre han seguido señoreándose de aquellos centros que para la vida y la nutrición fueron instituidos.

Sin querer vienen á la memoria aquellas famosas palabras del insigne Cánovas: *corramos un velo...* y trabajemos para el porvenir, que no en balde es axioma popular *que con agua pasada no muele molino.*

* * *

La inauguración de la Granja regional de agricultura de Badajoz, fué un verdadero acontecimiento *regional* en todos los sentidos y acepciones de esta palabra, tan traída y llevada de pocos años á esta parte.

Con ser solemne y señalada la oficial ceremonia, en que hubo discursos á granel y banquete, no por muy discutido en la prensa pacense, desde que se pensara en este obsequio hasta después de yan-tado, menos suculento, la importancia capital del acto rádico esencialmente, en ser la ocasión de que explotara lo que en todos los corazones extremeños había hecho, tiempo ha su morada.

Que Extremadura es algo concreto y determinado, que nuestra tierra tiene personalidad étnica, histórica y hasta geográfica fué que absurda la división administrativa en provincias, partiendo á la región natural *por gala*, en dos, y arrebatándole porciones para agregarlas á las colindantes, sin conseguir felizmente romper el nexo interno de la extremeñería, viene á diario predicándolo, casi en el desierto pudiéramos añadir, nuestra REVISTA sin que la persuasión haya conmovido el cansado ánimo de nuestros conterráneos; pero lo que nosotros no hemos podido lograr lo han conseguido los desdenes de nuestros gobiernos y las desidias casi seculares de nuestros políticos profesionales.

Hágase el milagro y hágalo el diablo, el hecho es, que cansada Extremadura de ser la Cenicienta nacional y aleccionada por los éxitos alcanzados por las comarcas viriles, que saben hacer por sí efectivos sus derechos, ha comprendido la necesidad de afirmar su personalidad, y lanzarse á la vida activa de la región, para exigir de la justicia, lo que la súplica no pudo lograr del olvidadizo deudor.

Eco fiel de este sentir, fué el discurso de nuestro paisano D. Juan Muñoz Chaves, que como verdadero taumaturgo, resucitó con su proposición de la Unión extremeña el Lázaro, depositado por la apatía de todos en los dominios de la Historia.

Que el alumbramiento fué feliz y la criatura viene con envidiable viabilidad, dícelo elocuentemente el que apenas expuesta la idea, fué no ya acogida con unánime complacencia y secundada con decisión por todos los elementos que integran nuestra vida regional, sino, y

esto prueba su fuerza y vigor, discutida con calor, no en su esencia en que todos están acordes, sino en la forma y en los accidentes.

Nosotros hacemos fervientes votos porque cuaje el propósito y arraigando en el espíritu de todos crezca y se desarrolle, y sea como la encina simbólica, de nuestros campos, secular amparo de esta Extremadura, tan española, que por la unidad nacional y su expansión mundial, dió la sangre de sus hijos y la riqueza de sus haberes, hasta quedar exangüe y yerma, cosechando de los beneficiados por sus sacrificios, desprecios y olvidos, á que todos debemos poner coto y remedio; aun cuando no fuera por otra razón, para encontrarnos fuertes y ricos si llegara otra vez la ocasión de repetir las hazañas de nuestros mayores en pro de la unidad nacional y el esplendor de la raza hispánica, que es la nuestra.

*
* *

También esta medalla tiene su reverso amargo y desagradable, en el apartamiento casi hostil de nuestros labriegos á todo lo que significa novedad agronómica, en parte por su innata aversión á lo ignorado, que se revela en el adagio vulgar *más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer*, y parte y muy principal, por culpa del excesivo celo de los neófitos entusiastas de los adelantos culturales, que sin la debida preparación técnica, se han metido en verdaderas aventuras comprando máquinas, que por no saber manejar, han tenido que arrumbar en sus bodegas, con pérdida no solo de su tiempo y dinero, sino, y este daño es más grave, de la fe de los demás que escarmenados en cabeza ajena, y sin conocer la verdadera causa del fracaso, se amparan de su ejemplo para apegarse más y más al *statuquo* que tan en armonía está con su idiosincrasia.

No á otra causa cabe atribuir el hecho, digno de estudio de no haberse presentado apenas aspirantes á las plazas gratuitas de alumnos internos de la Granja, cinco subvencionadas por el Estado y una por el Ayuntamiento de Cáceres, habiéndose provisto ésta al fin en el único aspirante, á quien han procurado disuadir, aunque sin conseguirlo, muchos de sus deudos y compañeros, por creer ineficaz y baldía su resolución de aprender lo que con su profesión de labrador se relaciona.

Mucho nos tememos, que algo parecido suceda con toda idea nueva, si después de sembrada, no la seguimos prestando el calor y atención sostenidos, que tan necesarios le son para su florecimiento y

fructificación, apartando de ella los elementos cizañeros y patógenos, que la rutina y la acidia, acicatadas por la malvada envidia, conjuran y empujan contra todo lo que se alza sobre el rastrero nivel en que ellas campean á mansalva.

Prestémosles, pues, á diario todo el apoyo, que cada uno pueda aportarles en las múltiples esferas de acción en que nos movemos, sin desmayar por las accidentales contrariedades que inevitablemente han de surgir, como impurezas de la realidad, y para ello, como para cuanto al bien de nuestra Extremadura se refiera, digamos de todo corazón con nuestro escelso poeta, el inmortal autor de «Consuelo»,

Dame Señor, tu firme voluntad.

Cálamo Corrente.

31 de Octubre, 1907.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Iberia arqueológica anti-romana. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida, el día 8 de Diciembre de 1906.*—Madrid, Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello, 1906.—84 págs. y 28 láminas en 4.º mayor.

Nunca es tarde si la dicha es buena. Han transcurrido algunos meses desde la recepción del Sr. Mélida, pero como no han perdido interés los datos por él recopilados ni los juicios que le sugieren—y otro tanto puede decirse de la *contestación* del R. P. Fita—sigue siendo oportuno citar estos *Discursos* (que por la fineza del primero ahora hemos leído), pues, aun prescindiendo de su fondo crítico, siempre serán guía seguro de lo investigado hasta aquí, acerca de las influencias en la Península de civilizaciones anteriores á la romana.

El Egipto, el Asia, el Oriente miceniano y la Grecia helénica trajeron sus elementos á este suelo, los cuales se asimilaron y transformaron los iberos en un período de muchos siglos, según el resumen que en su discurso hace el Sr. Mélida, el cual lo termina diciendo:

«.....nos revelan (tales elementos) cómo nuestros aborígenes pasaron de los jeroglíficos á la egipcia de Fuencaliente, la Batanera y Altamira, al alfabeto ibérico de origen al parecer oriental, de la construcción de dólmenes á la de tumbas al modo miceniano, de la arquitectura ciclópea á la helénica, de los ídolos de tipo troyano á las esculturas bastetanas de carácter arcaico griego, de la ornamentación miceniana á la de los dorios; de manera que al ser sojuzgados por los romanos, que hubieron de tolerarles sus cultos, su idioma, sus costumbres y su arte, debían todo esto á invasores y colonizadores; debíanlo

también á su propio esfuerzo y á sus peculiares aptitudes para asimilarse tales elementos y transformarlos. En una palabra á la civilización que alcanzaban podían llamarla suya, ibérica.»

Ya en otro lugar dijo el Sr. Mélida (y lo hubimos de recoger) que parecía que las joyas ibéricas del Museo del Louvre (especie de diadema en trozos), fueron halladas en Asturias y no en Cáceres. Ahora lo afirma.

Acompaña al Discurso un capítulo sobre el erudito D. José M. Asensio, cuyo sillón ha ocupado, con noticias de su vida y sus obras.

El nuevo é ilustre académico, que en largos estudios y viajes ha atesorado conocimientos poco comunes, gozando su nombre de autoridad en toda Europa, ha sido designado por el Gobierno para hacer el Inventario artístico y arqueológico de la provincia de Badajoz. Fortuna grande para esta provincia, donde es de esperar que halle en su Comisión de Monumentos y en cuantas personas cultas amen á Extremadura, el apoyo, noticias y elementos que contribuyan á la labor que se le encomienda (de notorio provecho para nuestra historia), y que anhelamos lleve á feliz término, ilustrándola con sus talentos, pericia y sagacidad.

El P. Fita en su discurso discurrió sobre la escritura ógmica ó hemisférica, de formación análoga á la que aún ahora usau los bereberes, é inclinándose, según entendemos, á que pudo representar constelaciones, pues la naturaleza imprimió en nuestros aborígenes «la sensación del esplendor del orden» opina que tuvo también su significado fonético, como han aventurado algunos dando su equivalencia.

Pocas exploraciones se han hecho de esta escritura en nuestra Península. El sabio jesuita cita, entre pocos nombres, á los de nuestros paisanos y amigos, el Marqués de Monsalud y Roso de Luna por los datos que de las provincias extremeñas han aportado.